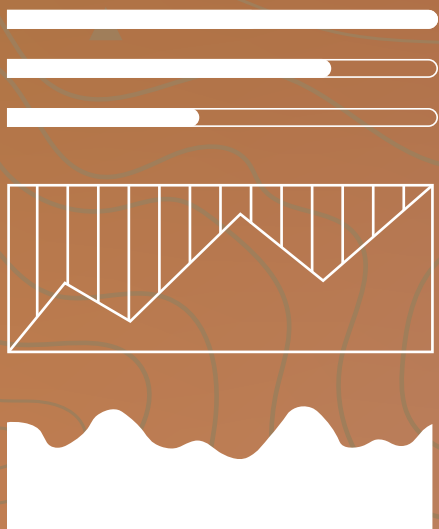




Putumayo: un análisis estructural y coyuntural de la crisis humanitaria actual

Sistema de Información
sobre Desplazamiento
Forzado y Derechos
Humanos
(SISDHES)



CODHES INFORMA N.º 121

Putumayo: un análisis estructural y coyuntural de la crisis humanitaria actual

ENERO DE 2026

SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE DESPLAZAMIENTO
FORZADO Y DERECHOS HUMANOS (SISDHES)

CONSULTORÍA PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Y EL DESPLAZAMIENTO (CODHES)

DIRECCIÓN

MARCO ALBERTO ROMERO SILVA

EQUIPO SISDHES

OSCAR JAVIER MARTÍNEZ RICAURTE, COORDINADOR
GERMAN ANDRÉS HERNÁNDEZ TÉLLEZ, ASISTENTE DE
INVESTIGACIÓN
SAMUEL HERNANDO VEGA RODRÍGUEZ, ASISTENTE DE
INVESTIGACIÓN

PROYECTO

PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN (AUTOPROTECCIÓN) DESDE
LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA LA PROPUESTA
DE SOLUCIONES CON ENFOQUE DE GÉNERO ÉTNICO EN
PUTUMAYO

EQUIPO DEL PROYECTO

JUAN JOSÉ ÁVILA MONCAYO, COORDINADOR
MIGUEL ENRIQUE PORRAS GIRALDO,
PROFESIONAL DE APOYO
ALEJANDRO OJEDA MIELES, PROFESIONAL
DE MONITOREO SITUACIONAL
KATHERINE ZAMUDIO CHAMORRO, EXPERTA EN ENFOQUE
DIFERENCIAL DE GÉNERO Y ÉTNICO

PREPARACIÓN EDITORIAL

CONSULTORÍA PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Y EL DESPLAZAMIENTO (CODHES)
CARRERA 6 N.º 34-62, OF. 302
TEL. (+601) 2325666
BOGOTÁ, COLOMBIA, SURAMÉRICA
WWW.CODHES.ORG

COORDINACIÓN EDITORIAL Y CORRECCIÓN DE TEXTO

JUAN SEBASTIÁN SOLANO RAMÍREZ

DISEÑO EDITORIAL

la central de diseno.com

CONSULTE ESTA Y OTRAS PUBLICACIONES DE CODHES EN
LA PÁGINA WEB <https://codhes.org/publicaciones/>

*La Consultoría para los Derechos Humanos
y el Desplazamiento (CODHES) es una organización
no gubernamental de carácter internacional que promueve
la realización y vigencia integral de los derechos humanos
de las personas desplazadas, refugiadas y migrantes,
teniendo como referente, en casos específicos, el derecho
internacional humanitario, el derecho internacional de los
refugiados y los principios rectores sobre los desplazamientos
internos. Desde los derechos humanos, CODHES asume como
mandato la construcción democrática de la paz, la justicia
y equidad social, como vía segura para prevenir el desarraigo,
el destierro y el despojo.*

Contenido

Presentación	4
Introducción	6
Contexto poblacional y territorial	6
Contexto socioeconómico	9
Contexto histórico de los conflictos socioterritoriales y de los conflictos armados	13
Contexto contemporáneo de los conflictos socioterritoriales y de los conflictos armados	15
Las economías subterráneas	19
Algunas cifras relevantes de las economías subterráneas en el Putumayo	21
Las consecuencias humanitarias de los conflictos armados	24
Desplazamientos múltiples y masivos	26
Confinamientos y restricciones a la movilidad humana	31
Masacres	35
Violencias sociopolíticas de carácter selectivo (letales)	39
El panorama humanitario reciente: resultados del monitoreo en el año 2025	41
Conclusiones	46
Referencias	48
Lista de siglas y acrónimos	51
Lista de tablas	53
Lista de tablas	54

Presentación

La Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), a través de su Sistema de Información Sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos (SISDHES), realiza labores de monitoreo permanente sobre situaciones estratégicas para entender el panorama humanitario y las conflictividades socioterritoriales en Colombia. Específicamente, el monitoreo se concentra en las siguientes categorías y subcategorías.

I. Movilidad humana

Desplazamientos múltiples y masivos (DMM): se entiende por desplazamiento forzado una situación en la cual una persona se ve obligada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su lugar de residencia y sus actividades habituales (Ley 387 de 1997). Un desplazamiento masivo se configura cuando se ven afectadas 50 o más personas o 10 o más hogares (Decreto 2569 de 2000), mientras que un desplazamiento múltiple involucra entre 5 y 49 personas o entre 2 y 9 hogares.

Confinamientos y restricciones a la movilidad humana (CRMH): para el SISDHES, un confinamiento restringe el derecho a la libertad de movimiento, así como el acceso a bienes y servicios básicos para la supervivencia y al control sobre las actividades de diversa índole que puede o no realizar una población, como consecuencia de amenazas o acciones bélicas cometidas por algún actor armado (Béndiksen, 2018).

II. Violencias selectivas

Masacres (MAS): el SISDHES entiende una masacre como el asesinato de 3 o más personas en iguales circunstancias de tiempo, modo y lugar, y cuya finalidad es generar miedo, zozobra o terror en la población.

Violencias sociopolíticas de carácter selectivo contra líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de derechos humanos, personas con visibilidad política o comunitaria (VSCS): para el SISDHES, son aquellas situaciones en las que se ejercen diversos actos violentos (letales y no letales) de forma dolosa e intencionada en contra de personas o colectivos con representatividad social y política en diversos campos, y cuyo propósito es atentar contra el ejercicio pleno de la democracia, a través de la intimidación o de la desaparición física de las personas víctimas de dichas violencias, las cuales pueden ser en términos generales líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de derechos humanos y personas con visibilidad política o comunitaria.

El SISDHES se permite aclarar que las cifras aquí presentadas, constantemente revisadas y actualizadas, pueden variar en el futuro como consecuencia del rezago en torno a la disponibilidad de información, así como por razones técnicas asociadas al ejercicio permanente de contrastación de fuentes y verificación de la información monitoreada en terreno. La metodología utilizada permite construir frecuentes ajustes que potencialmente pueden conducir a la modificación de las cifras.

Por otra parte, el SISDHES se permite informar que el documento presenta las perspectivas diferenciales que pueden construirse con la información disponible hasta el momento de redacción. Como consecuencia de la magnitud de las cifras en torno a movilidad humana y por razones asociadas a la imposibilidad de verificar algunos datos en el lugar de los hechos, no es posible presentar de forma detallada aspectos relacionados al sexo, género y edad de las víctimas de DMM y CRMH, sin embargo, el SISDHES se encuentra trabajando en metodologías que permitan proyectar y aproximar la información de estas variables.

Introducción

Este documento es un producto del proyecto “Prevención y protección (autoprotección) desde la participación comunitaria para la propuesta de soluciones con enfoque de género-étnico en Putumayo”, financiado por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) de las Naciones Unidas en Colombia.

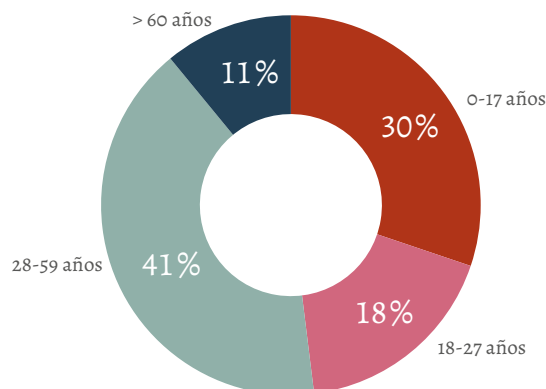
El objetivo esencial es presentar un análisis de la situación humanitaria del departamento del Putumayo. Para tal fin, el texto está ordenado en tres capítulos: el primero expone el contexto territorial y poblacional del departamento; el segundo presenta un resumen de las dinámicas de los conflictos armados históricos que se han desarrollado allí; el tercero postula las hipótesis explicativas sobre la configuración y reconfiguración de los conflictos armados no internacionales (CANI) vigentes en el territorio e incluye un análisis de las cifras que, en materia humanitaria, dejan las guerras recientes en el territorio.

Contexto poblacional y territorial

El departamento del Putumayo se encuentra ubicado al suroccidente de Colombia. Limita al sur con las repúblicas de Ecuador y Perú, al occidente con el departamento de Nariño, al norte con los departamentos del Cauca y Caquetá y al oriente con el departamento del Amazonas. De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2025a), su extensión territorial es de 24 885 km²; asimismo, según el Departamento Nacional de Estadística (DANE), se estima una población de 393 988 personas, de las cuales el 52,34 % habita en cabeceras municipales y el restante 47,66 % en centros poblados y zonas rurales dispersas.

Del total estimado de habitantes del departamento, el 50,24 % es de sexo femenino (197 944), mientras que el restante 49,76 % es de sexo masculino (196 044). En términos etarios, se trata de una población joven: el 48,04 % de los habitantes del departamento tiene edades comprendidas entre los 0 y los 27 años (**figura 1**).

FIGURA 1. Composición etaria de la población de Putumayo (2025)



Fuente: Elaboración propia con base en DANE (2025).

Por otra parte, la población departamental presenta una proporción considerable de personas pertenecientes a los pueblos étnicamente diferenciados del país, con un estimado de 86 759 personas que equivalen al 22,02 % de la población departamental. Una mirada desagregada de los pueblos étnicos que habitan el departamento muestra que la mayoría pertenecen a pueblos indígenas. De acuerdo con el DANE, un mínimo de 71 625 personas se autorreconoce como parte de 15 pueblos indígenas; esta cifra corresponde al 18,17 % de la población total del departamento y al 82,55 % de toda la población étnicamente diferenciada de la región (**tabla 1**).

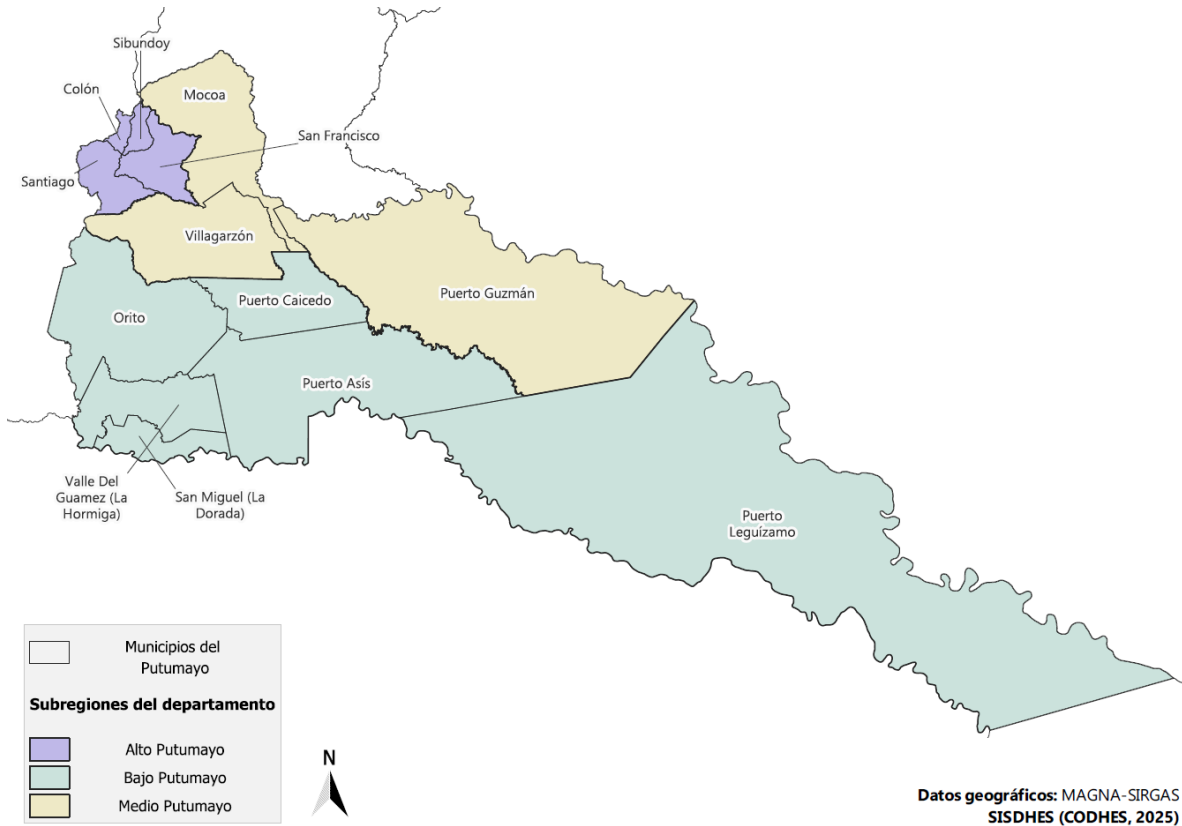
TABLA 1. Composición étnica de la población de Putumayo (2025)

Indígena	Gitano(a) o rrom	Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Palenquero(a) de San Basilio	Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a)	Ningún grupo étnico- racial
71 625 (18,2 %)	23 (0,005 %)	18 (0,004 %)	41 (0,010 %)	15 052 (3,83 %)	307 229 (77,9 %)

Fuente: Elaboración propia con base en DANE (2025).

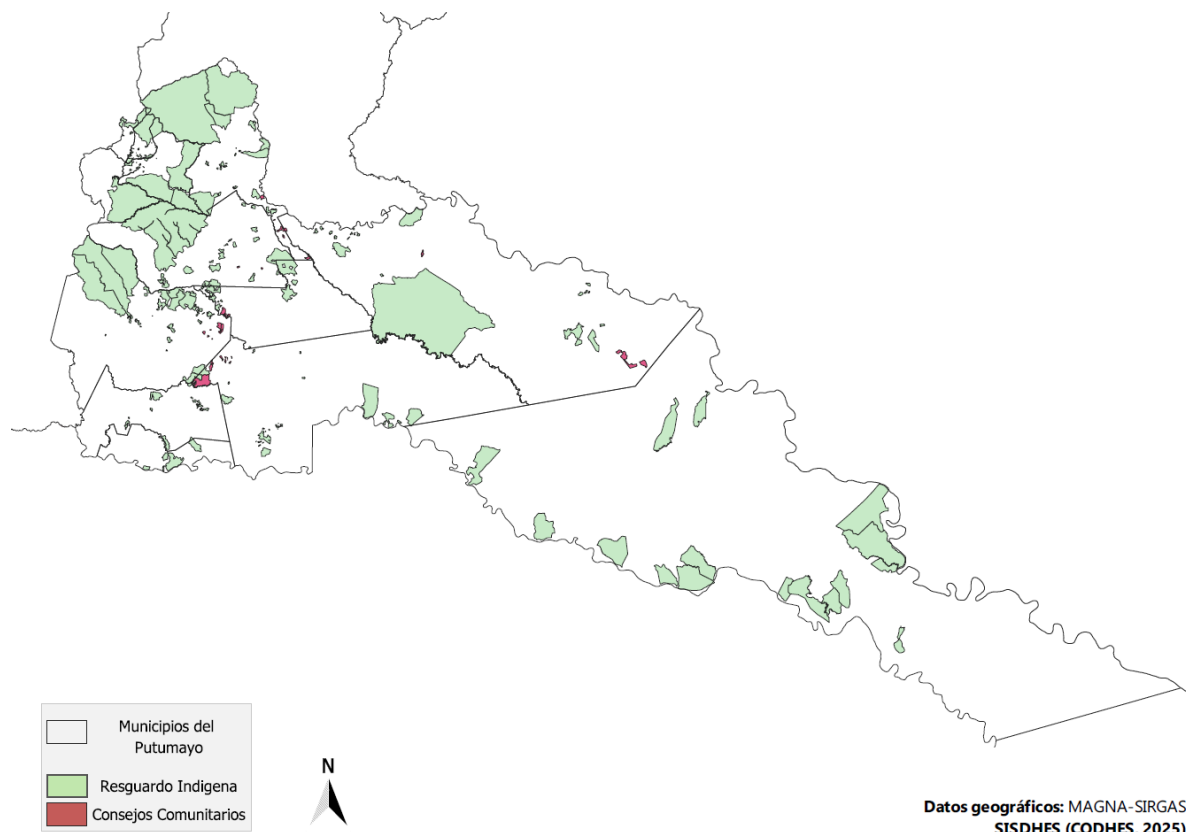
La división político-administrativa del departamento establece 13 municipios y tres subregiones (figura 2). De acuerdo con la Ley 617 del año 2000, todos los municipios del Putumayo son de sexta categoría, lo cual los posiciona como entidades territoriales con escasos recursos fiscales y poblaciones relativamente pequeñas. Por otra parte, dada la composición poblacional del departamento, la Agencia Nacional de Tierras (ANT, 2025) registra la existencia de 84 resguardos indígenas y de 17 consejos comunitarios (figura 3).

FIGURA 2. Mapa de municipios del departamento de Putumayo



Fuente: elaboración propia.

FIGURA 3. Mapa de territorios colectivos en el departamento de Putumayo



Fuente: elaboración propia con base en ANT (2025).

Contexto socioeconómico

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda (DANE, 2018), el departamento de Putumayo cuenta con una proporción de personas con necesidades básicas insatisfechas (NBI) de 18,96, es decir, 4,68 puntos porcentuales por encima del promedio nacional. De la misma manera, el índice de pobreza multidimensional (IPM) del Putumayo supera en 4,5 puntos porcentuales el promedio nacional. Estos indicadores de pobreza, ya de por sí alarmantes, se agravan en un contexto de interseccionalidad, donde la pertenencia étnica, el género o la edad profundizan las brechas de desigualdad y aumentan la vulnerabilidad de las poblaciones.

Sin embargo, un análisis municipal permite observar grandes asimetrías entre los 13 municipios y las tres subregiones. Como se observa en la **tabla 2**, en NBI el espectro es amplio y va desde 36,17 hasta 7,59. Este patrón se repite para el IPM, cuyos valores oscilan entre 62,2 y 22,6. Sin lugar a duda, el municipio con registros más preocupantes es Puerto Guzmán. Una mirada subregional ubica al bajo Putumayo como la subregión con NBI e IPM más altos, por lo cual, es posible afirmar que esta es la zona con mayores brechas en términos de calidad de vida de sus habitantes si se compara con el resto del departamento y del país.

TABLA 2. Proporción de personas en necesidades básicas insatisfechas por municipio en Putumayo

Territorio	Proporción de personas con NBI	IPM
Puerto Guzmán	36,17	62,2
Puerto Leguízamo	34,11	53,6
Santiago	23,67	37,2
San Miguel	23,02	48,5
Orito	22,74	39,8
Puerto Caicedo	19,66	38,9
Puerto Asís	19,34	44,1
Valle del Guamuez	16,85	41,0
Villagarzón	14,65	37,1
Mocoa	10,67	24,8
Colón	9,96	22,6
Sibundoy	8,15	23,0
San Francisco	7,59	23,5
Alto Putumayo	12,34	26,6
Medio Putumayo	20,49	41,4
Bajo Putumayo	22,62	44,3
Total de Putumayo	18,96	24,1
Agregado nacional	14,28	19,6

Fuente: Elaboración propia con base en DANE (2018).

Por su parte, la distribución de registros en Sisbén IV¹ muestra que el 86,1 % de la población departamental encuestada se encuentra categorizada en situación de pobreza moderada o extrema (grupos A y B); la población del grupo A (pobreza extrema) es la mayoritaria con un 49,2 % del promedio departamental, como se puede detallar en la **tabla 3**, que además presenta el resumen municipal para la misma variable.

TABLA 3. Porcentaje de población categorizada en el Sisbén IV en Putumayo

Territorio	Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D
Puerto Guzmán	53,4 %	37,6 %	5,6 %	3,5 %
Puerto Leguízamo	55,4 %	36,5 %	6,0 %	2,2 %
Santiago	47,6 %	40,6 %	7,6 %	4,1 %
San Miguel	40,6 %	40,0 %	14,5 %	4,9 %
Orito	45,7 %	36,9 %	11,6 %	5,7 %
Puerto Caicedo	44,7 %	40,7 %	9,9 %	4,7 %
Puerto Asís	51,9 %	35,8 %	8,4 %	3,9 %
Valle Del Guamuez	45,9 %	38,9 %	11,5 %	3,6 %
Villagarzón	57,8 %	31,3 %	7,8 %	3,1 %
Mocoa	42,6 %	36,0 %	13,8 %	7,6 %
Colón	51,3 %	37,4 %	7,6 %	3,6 %
Sibundoy	48,4 %	36,6 %	11,2 %	3,9 %
San Francisco	54,1 %	31,3 %	10,2 %	4,5 %
Alto Putumayo	50,4 %	36,5 %	9,2 %	4,0 %
Medio Putumayo	51,3 %	35,0 %	9,1 %	4,7 %
Bajo Putumayo	47,4 %	38,1 %	10,3 %	4,2 %
Promedio Putumayo	49,2 %	36,9 %	9,7 %	4,3 %

Fuente: elaboración propia con base en DNP (2025b).

- De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2025b), en el Sisbén IV se categoriza a la población en cuatro grupos, a saber: grupo A: pobreza extrema; grupo B: pobreza moderada; grupo C: vulnerable, es decir, en riesgo de caer en pobreza y grupo D: población ni pobre, ni vulnerable.

De acuerdo con el DANE, el producto interno bruto (PIB) del departamento en 2024 (a precios corrientes) fue de 6091 miles de millones de pesos, lo que equivale al 0,36 % del PIB nacional y ubica al departamento en el lugar 26 de 32, es decir, se trata de uno de los siete departamentos con menor PIB en el país. La misma fuente indica que por sectores económicos en el departamento impera el sector terciario con cerca del 57 % del PIB, seguido del sector primario —donde destacan los hidrocarburos y la ganadería— con el 36 % y del secundario con el restante 7 %.

Esto sugiere que se trata de una economía basada en el sector servicios que depende fundamentalmente del comercio; por ende, es más vulnerable a los ciclos y a las dinámicas coyunturales propias de la economía, donde las reducciones en la demanda y en el gasto pueden desencadenar graves contracciones y recesiones. En otros términos, se trata de una economía pequeña y frágil.

Con todo lo anterior, es posible afirmar que, en términos socioeconómicos, la población del departamento vive en condiciones ligeramente inferiores a las del promedio nacional, pero muy alejadas de las condiciones de vida de las personas que habitan en las regiones más prósperas del país. En otras palabras, a pesar de la gran riqueza natural y poblacional de este departamento, sus condiciones de vida reflejan estructuras de desigualdad, violencia estructural y una presencia asimétrica e insuficiente del Estado.

Contexto histórico de los conflictos socioterritoriales y de los conflictos armados

Buena parte de la conflictividad en el Putumayo responde a las condiciones socioeconómicas descritas anteriormente, pero también a las dinámicas propias de economías subterráneas o ilegales que se manifiestan en este territorio y que son más visibles en las zonas de frontera que en el interior del país. De acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH, 2012), la economía subterránea asociada al negocio de la cocaína llegó a la región en la década de los años setenta del siglo XX, y con ella grupos armados no estatales (GANE) como las extintas guerrillas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP), grupos paramilitares como Los Combos, Los Masetos y posteriormente las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Sin embargo, no fue sino hasta los años noventa cuando los enfrentamientos entre estos GANE empezaron a generar hechos de alto impacto humanitario como el desplazamiento forzado.

En las últimas décadas, el Putumayo y fundamentalmente el bajo Putumayo ha sido epicentro de los cultivos de coca en el país, situación de la que se tienen registros al menos desde los años setenta. No obstante, el auge del cultivo de coca en este departamento data de los años noventa, cuando las fumigaciones aéreas y otras formas de erradicación de cultivos en regiones vecinas como Caquetá y Guaviare desplazaron los cultivos a esta zona del país (CNMH, 2012). Lo anterior coincide con —y probablemente sea la principal causa de— una fase de expansión de los conflictos armados y de graves violaciones a los derechos humanos (DD. HH.) y al derecho internacional humanitario (DIH) observadas durante el periodo 1994-2002.

En términos generales, es posible afirmar que en el departamento fueron hegemónicas las antiguas guerrillas de las FARC-EP, fundamentalmente a través del frente 48, pero también de los frentes 2, 15 y 32, todos pertenecientes al Bloque Sur (Defensoría del Pueblo, 2022). De la misma manera, otros grupos subversivos, como el Ejército Popular de Liberación (EPL) y el Movimiento 19 de Abril (M-19), hicieron presencia en el territorio a principios de la década de los ochenta (Comisión Andina de Juristas, 1993).

Paulatinamente, las FARC-EP empezaron a involucrarse en los asuntos de la región a partir de la regulación y el control de precios en la economía de la coca, así como mediante la contribución forzosa conocida como “gramaje”². La hegemonía de las FARC-EP en la región se expresó no solo en términos económicos, sino también militares.

En este mismo sentido, es importante resaltar que las FARC-EP, en un intento por materializar su estrategia de guerra —básicamente una aplicación de la guerra popular prolongada (GPP), consistente en escalar la guerra irregular pasando de la defensiva estratégica a la ofensiva estratégica, es decir, atacar al enemigo y no solo defenderse de él—, se tomaron el 30 de agosto de 1996 la base militar de Las Delicias, ubicada en el corregimiento de La Tagua en el municipio de Puerto Leguízamo. Como consecuencia de dicha acción, de acuerdo con el Ejército Nacional, murieron 22 militares, 20 resultaron heridos y 60 fueron secuestrados (Ejército Nacional, 2024). Esta fue la acción militar de las FARC-EP con mayor impacto en la historia del conflicto armado en la región y una de las más recordadas en el país.

Dicha correlación de fuerzas, aunada a las estructuras sociales y económicas ya descritas, atrajo a la región a las AUC, que para los últimos años del siglo XX presenció la expansión del proyecto paramilitar —al igual que en el resto del país— y con ello los años de mayor confrontación y victimización. De acuerdo con el CNMH (2012), la llegada del paramilitarismo a la región coincide con un aumento exponencial de variadas formas de violencia como asesinatos selectivos, torturas, desapariciones forzadas y, asimismo, significó el incremento de sofisticados mecanismos de control territorial y poblacional como perfilamientos, señalamientos, estigmatizaciones, amenazas y episodios de violencias basadas en género (VBG).

El proyecto paramilitar, instaurado directamente por la Casa Castaño, tiene como punto álgido la masacre de El Tigre, el 9 de enero de 1999, perpetrada por las AUC en el municipio del Valle del Guamuez, que dejó un saldo de 28 personas asesinadas y 14 desaparecidas, así como la masacre de El Placer,

2 De acuerdo con Insight Crime (2017), por *gramaje* debe entenderse una especie de impuesto cobrado sobre el cultivo de la hoja de coca y sobre la producción de base de coca.

ocurrida el 7 de noviembre del mismo año y cuyo saldo fue de 11 personas asesinadas, entre ellas una mujer en estado de embarazo (CNMH, 2012).

Con todo lo anterior y en una clara arremetida armada, para finales del año 2000 las AUC ya le disputaban a las FARC-EP porciones importantes del bajo Putumayo, especialmente en los cascos urbanos (CNMH, 2012). Sin embargo, probablemente el hecho más significativo del desarrollo de la guerra en el departamento fue la implementación del Plan Colombia, que priorizó las zonas que, como Putumayo, reunían al menos dos grandes requisitos, a saber: 1) considerable influencia, por no decir control, de la subversión y 2) altos niveles de cultivos de hoja de coca y, en general, alta influencia de la economía del narcotráfico (CEV, 2022).

Así las cosas, con el Plan Colombia empiezan a mutar los conflictos de la región, toda vez que la estrategia de erradicación forzada de cultivos de coca a través de aspersiones aéreas de glifosato, aunada a la estrategia militar contra y antisubversiva, fue generando nuevas conflictividades armadas y no armadas que no tardarían en expresarse abiertamente.

Por último, es necesario mencionar que el territorio también ha sido afectado por el contexto específico de las economías extractivas mineras y de hidrocarburos, especialmente del petróleo, lo cual ha generado o exacerbado una cantidad considerable de conflictos socioterritoriales, donde resaltan los del área de influencia del oleoducto trasandino.

Contexto contemporáneo de los conflictos socioterritoriales y de los conflictos armados

Con el debilitamiento de las FARC-EP, producto del Plan Colombia y el posterior proceso de negociación que culmina con la firma del Acuerdo de Paz el 24 de noviembre de 2016, se observa una nueva etapa de la confrontación bélica en el territorio que puede explicar buena parte de las dinámicas observadas recientemente. Esta nueva etapa, que aquí se denomina “posacuerdo”, presenta al menos las siguientes características:

1. Una dispersión de grupos armados no estatales, especialmente de grupos disidentes de las antiguas guerrillas de las FARC-EP o que nunca se acogieron al Acuerdo de Paz, así como de estructuras antes pertenecientes a las AUC.
2. Una clara lucha por el control del territorio y no por la imposición de un proyecto político, especialmente de aquellas zonas mayormente afectadas por cultivos de uso ilícito que se concentran en el bajo Putumayo.
3. Una economía política de los conflictos armados cuya piedra angular la constituyen procesos de búsqueda y captura de rentas provenientes de economías subterráneas, especial pero no exclusivamente relacionadas con el narcotráfico.
4. Una transnacionalización del crimen organizado a partir de la unión pragmática, pero también de las abiertas luchas entre varios grupos armados en las fronteras y en los territorios de Colombia, Ecuador y Perú.

Dicho lo anterior, parece que cualitativamente los conflictos armados de la región son diferentes a los que se observaron antes de la firma del Acuerdo de Paz, en la medida en que las violencias anteriores eran claramente subversivas y antisubversivas, mientras que contemporáneamente dichas características no se pueden observar fácilmente.

Parece ser que hoy se trata de violencias que no intentan subvertir o derrocar el statu quo; por el contrario, buscan sobrevivir en él a pesar de él, a partir de las lógicas de la acumulación capitalista en el contexto de economías subterráneas no regularizadas e incluso castigadas por el Estado.

De acuerdo con el monitoreo realizado por el SISDHES, en el periodo de posacuerdo se ha registrado presencia de al menos los siguientes GANE:

- ▶ Comandos de la Frontera
- ▶ Frente Armando Ríos
- ▶ Frente Carolina Ramírez
- ▶ Frente Primero

- ▶ Frente Raúl Reyes
- ▶ La Constru
- ▶ La Mafia
- ▶ Los Sinaloa
- ▶ Segunda Marquetalia

Cabe aclarar que algunos de ellos han cambiado su nombre, como es el caso de Los Sinaloa y de Comandos de la Frontera, o que diferentes nombres responden a una misma agrupación armada, como en los casos del Frente Primero, del frente Armando Ríos y del frente Carolina Ramírez; o que algunos grupos unieron fuerzas y se fusionaron con la denominación ampliada del bando más fuerte, como Los Sinaloa y La Mafia o Comandos de la Frontera y Segunda Marquetalia³ (Defensoría del Pueblo, 2022).

Para el año 2025, es claro que en el Putumayo y especialmente en la subregión baja del departamento se evidencia una cruenta disputa por parte de los GANE Frente Carolina Ramírez y Comandos de la Frontera; el primero es dominante en la zona de influencia del río Caquetá y el segundo en la zona del río Putumayo, siendo este último el de mayor importancia regional.

De acuerdo con InSight Crime (2025), los Comandos de la Frontera nacen a partir de una triple alianza entre antiguos combatientes de los frentes 32 y 48 de las FARC-EP y de las antiguas AUC reagrupados y conocidos como La Constru, quienes unieron conocimientos y habilidades para controlar el negocio del narcotráfico en la región, cada quien aportando en sus campos de experticia. Por ejemplo, La Constru, en los contactos y el transporte, y las disidencias de las FARC-EP, con la producción y protección de los cultivos. De acuerdo con la misma fuente, se observa asimismo una división territorial del trabajo, ya que los miembros de La Constru suelen ejercer violencia en los cascos urbanos y los miembros de las disidencias en las zonas rurales.

3 Esta alianza entre Comandos de la Frontera y Segunda Marquetalia se deshizo en noviembre de 2024 por presuntas divergencias entre los grupos a propósito de su posición en torno a la política de paz total del gobierno de Colombia.

Asimismo, y de acuerdo con reportes de prensa, los Comandos de la Frontera tienen presencia en el vecino país del Ecuador, específicamente en las provincias de Sucumbíos, Napo y Orellana, donde recientemente (9 de mayo de 2025) fueron asesinados 11 efectivos de las Fuerzas Armadas de este país, presuntamente por miembros de este GANE (DW, 2025).

Del mismo modo, todo parece indicar que también tienen presencia en el departamento de Loreto en el Perú. Al parecer, en una amplia zona de la triple frontera entre Colombia, Ecuador y Perú han establecido alianzas con bandas de delincuencia locales como Los Lobos en Ecuador y el conocido Comando Vermelho, que a pesar de ser una organización de origen brasileño tiene tentáculos en países como Perú (*El País*, 2024; *Ojo Público*, 2025). Todo lo anterior convierte a este GANE en una verdadera empresa criminal transnacional.

Por su parte, el frente Carolina Ramírez es una de las estructuras que hacen parte del llamado Estado Mayor Central (EMC), estructura que agrupó a facciones de las antiguas FARC-EP disidentes, no acogidas al Acuerdo de Paz o rearmadas. Aunque no es fácil establecer con precisión su origen temporal, todo parece indicar que se hacen visibles a partir del año 2019 y que surgieron de una mezcla entre personas acogidas al Acuerdo de Paz que posteriormente se rearmaron y personas que nunca se acogieron al proceso (CORE, 2024). Todo parece indicar que quienes conforman este GANE pertenecieron a los frentes 48 y 1 de las antiguas FARC-EP. Lo que sí parece claro es que su nombre responde al homenaje que el grupo quiso hacerle a la primera persona caída en combate una vez iniciaron operaciones armadas (*Semana*, 2023).

De acuerdo con algunos comunicados, audios y videos firmados por este GANE, parece que han intentado mantener una narrativa que reivindica las banderas de las subversiones armadas del siglo XX como la lucha de clases, la explotación del campesinado por el capitalismo internacional, y la protección de la población ante los abusos de los poderes fácticos en el territorio, en un intento por mostrarse como subversiones y no solo como captadores de rentas o en el mejor de los casos como una mezcla de ambas cosas.

Al igual que los Comandos de la Frontera, el frente Carolina Ramírez parece que también tiene presencia en el territorio del Ecuador. De acuerdo

con la prensa del vecino país, se han registrado incursiones de este GANE en territorio ecuatoriano; el hecho más reciente fue el ocurrido el 4 de junio de 2025, donde el Ejército ecuatoriano sorprendió a más de 200 miembros de este GANE a unos 20 km de la frontera con Colombia (*Extra*, 2025).

Las economías subterráneas

El concepto “economía subterránea” es relativamente reciente y, debido a su naturaleza, puede tener muchos significados; no obstante, se entiende en términos generales como actividades no reguladas por el Estado o que no cumplen los requisitos de regulación. Asimismo, se trata de actividades monetarias y no monetarias producto de actividades que se consideran legales o ilegales (Arango et al., 2011), donde la ilegalidad radica en la falta de regulación (prohibición) o en el incumplimiento de los requisitos de regulación estatales.

Para Lemieux (2007), una economía subterránea refiere al “conjunto de actividades productivas que se desarrollan al margen de la legalidad” (p. 26, traducción propia); la ilegalidad puede presentar dos facetas: 1) mercancías legales que se intercambian de formas irregulares y 2) mercancías prohibidas que, por definición, se intercambian irregularmente. Este tipo de economías, de acuerdo con el mismo autor, tienen la característica de crear valor neto, es decir, crean riqueza, lo cual las diferencia de economías distributivas, también de carácter ilegal, como el robo, la extorsión, etc., que no crean riqueza, sino que solo la transfieren; a estas últimas se las puede llamar economías criminales. En otras palabras, las economías subterráneas pueden ser productivas (aquellas que generan valor neto) o distributivas (aquellas que no generan valor neto, sino que solo lo redistribuyen).

En consecuencia, cuando se habla de economías subterráneas es posible observar al menos tres tipologías de mercado:

1. Mercados irregulares: aquellos en los que se intercambian bienes y servicios (mercancías) legales de forma irregular. Por ejemplo, “contratos” de trabajo verbales, con remuneraciones inferiores al mínimo legal.

2. Mercados ilegales productivos: aquellos en los que se producen y se intercambian bienes y servicios prohibidos. Por ejemplo, la producción y distribución de drogas de uso ilícito.
3. Mercados ilegales improductivos: aquellos en los que se “redistribuye” riqueza previamente creada por medios generalmente violentos. Por ejemplo, el robo, el fleteo, la extorsión, etc.

Por sus características, los mercados irregulares y los ilegales productivos suelen ser vistos como menos problemáticos que los ilegales improductivos y, en ese sentido, muchos de los dos primeros se consideran incluso legítimos. Lo anterior resulta sumamente relevante en cuanto a que un problema se convierte en tal de acuerdo con las percepciones de actores relevantes en un determinado territorio. Por este motivo, cualquier análisis de este tipo de actividades requiere lecturas sociológicas y politológicas, y no solo económicas o jurídicas, como suele ser común.

Dicho lo anterior, es importante resaltar que los modelos de desarrollo en muchas regiones de Colombia permiten observar una confluencia de economías legales, regulares y reguladas, así como economías subterráneas. Por ende, no es una característica singular del Putumayo, como muchas veces se ha querido mostrar. En el imaginario colectivo nacional, el departamento suele asociarse a economías subterráneas, lo cual ha privilegiado políticas públicas de corte coercitivo y punitivo en el territorio.

Recientemente, la Fundación Ideas para la Paz (FIP, 2025) presentó de forma muy detallada la economía del narcotráfico y, específicamente, de la coca en el Putumayo; allí concluyó que toda la cadena de la coca explica la reconfiguración de los GANE y de los conflictos armados en la región. Asimismo, concluyó que buena parte de los conflictos socioterritoriales devienen de esta economía subterránea.

Por su parte, el SISDHES ha podido corroborar que los GANE que hacen presencia en el territorio, teniendo como telón de fondo economías subterráneas, han implementado dispositivos de control territorial y poblacional, como carnetizaciones, restricciones a la movilidad, desplazamientos forzados, asesinatos selectivos y otras graves violaciones a los DD. HH., con el objetivo exclusivo de sacar provecho de economías

subterráneas como la coca y la explotación y comercialización de una gran variedad de *commodities*, donde destacan maderas y otros recursos forestales, así como minerales preciados, lo cual ha dado lugar a conceptos como “narcodeforestación”, que explican con precisión lo que ha venido sucediendo en el territorio durante los últimos lustros.

En este contexto de economías subterráneas, es crucial visibilizar que la violencia se ejerce de manera interseccional. Las mujeres indígenas y afrodescendientes son sometidas a un riesgo agravado de violencias basadas en género (VBG), que incluyen el control sobre sus cuerpos y territorios, la servidumbre y la violencia sexual, como un mecanismo de los GANE para asegurar su control social y económico sobre la población. Para el caso de las mujeres étnicas, estas violencias también afectan gravemente su rol como guardianas de la cultura y la pervivencia de sus pueblos, lo cual constituye una grave infracción al DIH; asimismo, han producido graves retrocesos en los procesos de construcción de paz, especialmente en lo que concierne a garantías de no repetición.

Algunas cifras relevantes de las economías subterráneas en el Putumayo

De acuerdo con el informe más reciente de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), al corte de diciembre de 2023, en Colombia se estimaban 253 000 ha de áreas sembradas con coca, las cuales se concentran en 15 enclaves productivos⁴, que en su conjunto producen el 40 % del total nacional. Dos de esos 15 enclaves se encuentran en el departamento del Putumayo (Frontera Putumayo y Orito-Vides) (UNODC, 2025), que a su vez se encuentra entre los cuatro departamentos con mayor cantidad de áreas sembradas, que se calculan en más de 30 000 ha.

4 Catatumbo; Frontera Tumaco; Frontera Putumayo; El Charco-Olaya Herrera; Argelia-El Tambo; Valdivia-Tarazá-Cáceres; Orito-Vides; Timba-Jamundí-Buenos Aires; El Naya; San Pablo-Taracué; Telembí-Cristal; Roberto Payán-Isagualpi; Policarpa-Patía; El Charco-El Turbio; Timbiquí-Saija.

De acuerdo con la misma fuente, la economía subterránea de la coca en el Putumayo se caracteriza contemporáneamente por:

1. Concentración y permanencia de áreas sembradas con hoja de coca.
2. Tendencia al procesamiento de la hoja en pasta básica y base de cocaína por los mismos cultivadores.
3. Alta incidencia y afectación en los circuitos económicos legales.

Respecto al primer punto, se observa que 4 de los 10 municipios con mayor área sembrada en el país se encuentran en el departamento del Putumayo (Puerto Asís, Valle del Guamuez, Orito y San Miguel) y que allí se halla el municipio que registró el mayor porcentaje de crecimiento del área sembrada entre 2022 y 2023 (Valle del Guamuez, con 15,5 %). Asimismo, es importante señalar que, en una observación de 10 años, el departamento se ha mantenido entre los cuatro más afectados del país de forma ininterrumpida.

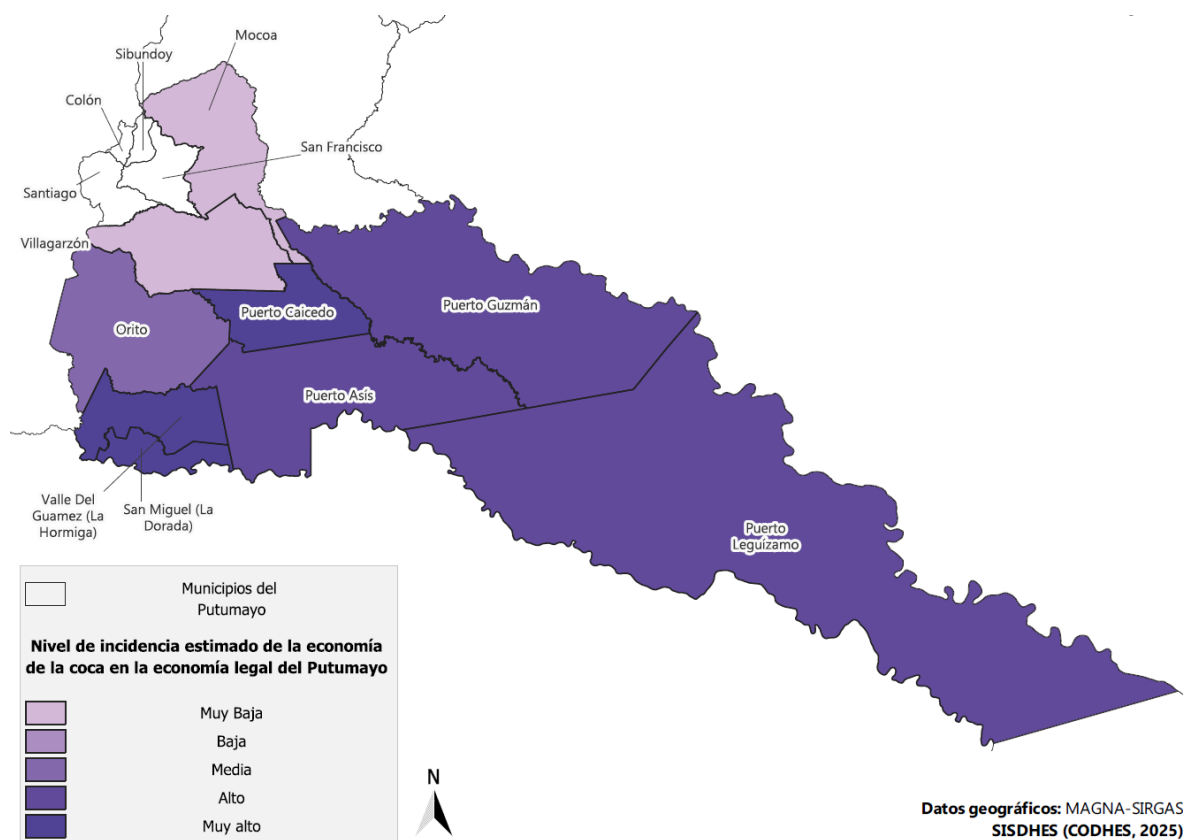
La UNODC (2025) muestra que los enclaves del departamento se caracterizan por una considerable integración de los cultivadores en la cadena del narcotráfico: “alrededor del 74 % transforman la hoja de coca a pasta básica de cocaína, y en un porcentaje importante (21 % y 50 %, respectivamente), en los enclaves Frontera Putumayo y Orito-Vides, transforman su hoja de coca a base de cocaína” (p. 108).

De la misma manera, la dinámica armada y el enfrentamiento entre los GANE que hacen presencia en el territorio han generado crisis en este mercado ilegal productivo, toda vez que desapareció la seguridad en torno a los precios, impuesta y regulada por las extintas guerrillas de las FARC-EP. Esto ha provocado que las dinámicas de la oferta y la demanda generen grandes incertidumbres y, recientemente, crisis, como lo ha relatado con detalle la FIP (2025).

Por último, es fundamental señalar que el departamento es uno de los que registra los mayores índices de incidencia de la coca en la economía y en los circuitos legales. La UNODC (2025) estimó esa incidencia como el cociente entre el valor agregado municipal de la coca y el valor agregado

de actividades económicas legales, y encontró que, para el caso del Putumayo, 9 de los 13 municipios que lo conforman presentan algún grado de incidencia. Como se observa en la **figura 4**, en los municipios de San Miguel, Valle del Guamez y Puerto Caicedo el nivel de incidencia estimado es muy alto; en Puerto Leguizamo, Puerto Guzmán y Orito es alto; en Puerto Asís es medio y en Villagarzón y Mocoa es muy bajo.

FIGURA 4. Mapa del nivel de incidencia estimado de la economía de la coca en la economía legal del Putumayo (por municipio)



Fuente: UNODC (2025).

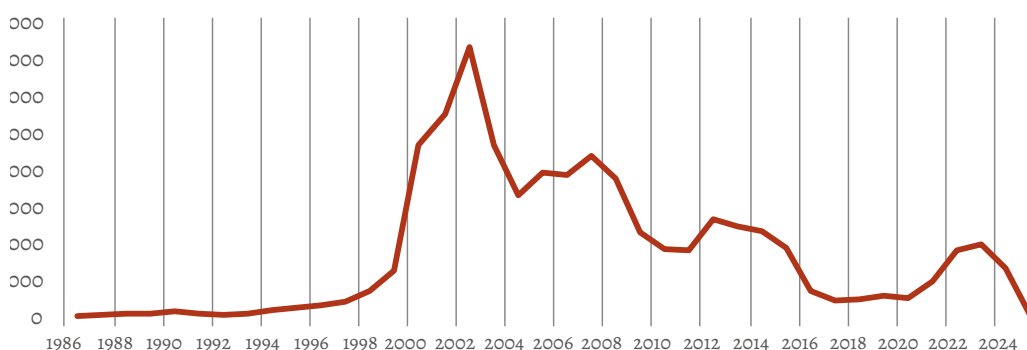
Las consecuencias humanitarias de los conflictos armados

De acuerdo con el Registro Único de Víctimas (RUV), desde el 1 de enero de 1985 hasta el 30 de noviembre de 2025, en Colombia se han reconocido 10 170 860 víctimas de los conflictos armados que han tenido lugar en el país. Por su parte, el departamento del Putumayo registra para el mismo periodo 383 026 víctimas, siendo los hechos victimizantes más recurrentes el desplazamiento forzado (76,4 %), el homicidio (9,23 %) y la amenaza (7,55 %).

Como se puede observar en la **figura 5**, el periodo más crítico es el comprendido entre los años 1994 y 2002, lo cual coincide con el periodo más álgido de los conflictos que en este escrito se detallaron en el apartado “Contexto histórico de los conflictos socioterritoriales y de los conflictos armados”. A partir del año 2003, se puede notar una tendencia global a la baja con algunos picos considerables en los periodos 2004-2007, 2010-2012 y, más recientemente, entre 2020 y 2023.

Nótese que para este siglo las cifras más bajas se registraron entre 2017 y 2019, lo que podría deberse al Acuerdo Final de Paz firmado entre el Gobierno de Colombia y las antiguas FARC-EP; asimismo, se observa una considerable disminución de las cifras a partir de 2024 que puede deberse a la aparente condición hegemónica del GANE Comandos de la Frontera en este territorio a partir de dicho año.

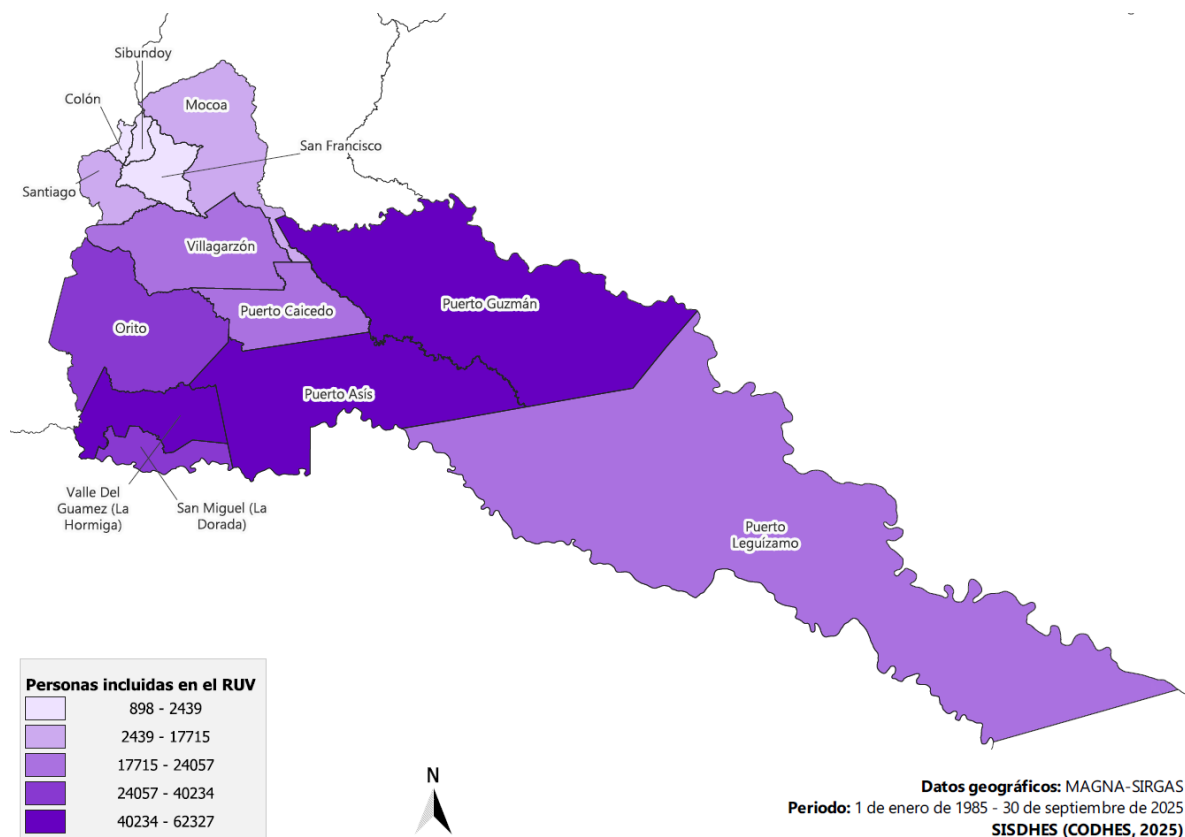
FIGURA 5. Personas incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV) en Putumayo 1985-2025



Fuente: elaboración propia con base en el RUV (2025).

Ahora bien, como puede observarse en la **figura 6**, en términos territoriales, los municipios con mayor registro de víctimas son los que componen la subregión del Bajo Putumayo y, en particular, Puerto Asís y Valle del Guamez, que representan, respectivamente, el 19,8 % y el 18,3 % del registro departamental. Por subregiones, el Alto Putumayo representa el 2,46 % del total departamental de víctimas, el Medio Putumayo el 24,06 % y el Bajo Putumayo el restante 73,4 %.

FIGURA 6. Mapa de afectación municipal por cantidad de personas incluidas en el RUV (1985-2025)



Fuente: elaboración propia con base en el RUV (2025).

Por su parte, el SISDHES realiza labores de monitoreo sobre hechos de alto impacto humanitario como desplazamientos múltiples y masivos (DMM) y confinamientos y restricciones a la movilidad humana (CRMH), así como eventos de violencias selectivas (masacres y asesinatos de líderes y lideresas sociales, personas con visibilidad política o comunitaria

y personas defensoras de DD. HH.). Durante el periodo del posacuerdo, se han presentado en Putumayo las cifras de víctimas que se relacionan en la **tabla 4**⁵.

TABLA 4. Hechos victimizantes monitoreados por el SISDHES en el posacuerdo para Putumayo (2017-2025)

Periodo de los datos	Hecho victimizante	Eventos	Víctimas
24/11/2016 - 31/12/2024	Desplazamientos múltiples y masivos (DMM)	18	1997
01/01/2021 - 31/12/2024	Confinamientos y restricciones a la movilidad humana (CRMH)	14	17 584
24/11/2016 - 31/12/2024	Masacres (MAS)	25	92
01/01/2020 - 31/12/2024	Asesinatos de líderes y lideresas sociales, personas con visibilidad política o comunitaria y defensoras de DD. HH.	60	

Fuente: elaboración propia.

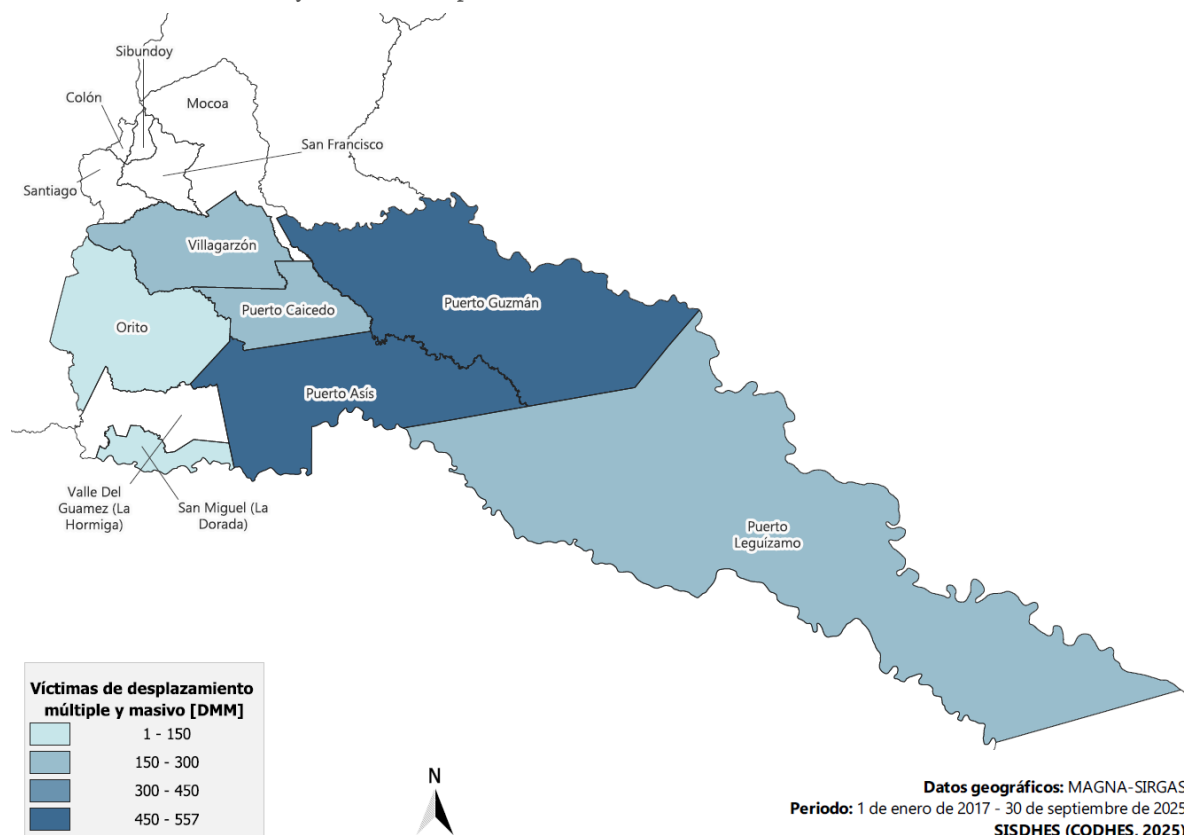
Desplazamientos múltiples y masivos

Entre el 24 de noviembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2024, el SISDHES monitoreó en el departamento del Putumayo 18 eventos de desplazamiento múltiple y masivo (DMM), con un saldo de al menos 1997 víctimas, de las cuales al menos 912 pertenecen a los pueblos Awá, Nasa y Siona. Estos hechos ocurrieron en los siete municipios que se ilustran en la **figura 7**, de estos los más afectados fueron Puerto Guzmán (5 eventos y 557 víctimas) y Puerto Asís (5 eventos y 504 víctimas).

5 Es importante aclarar que el monitoreo del SISDHES en una primera etapa (a partir de la firma del Acuerdo de Paz) se concentró en DMM y MAS. Sin embargo, dadas las dinámicas de otros hechos victimizantes, dicho monitoreo se amplió desde el año 2020 a VSCS y del 2021 a CRMH. Lo anterior explica que los periodos de presentación de las cifras sean divergentes.

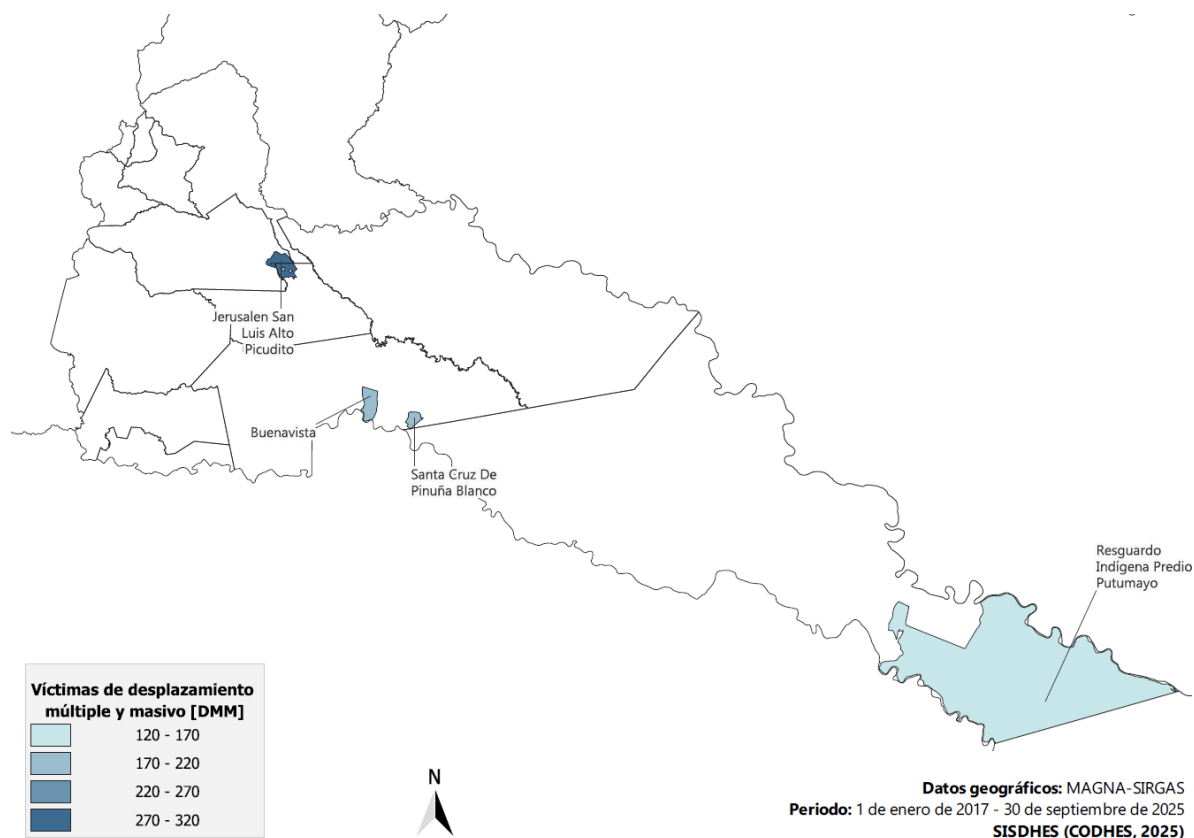
También es relevante señalar que cuatro eventos, que dejaron 660 víctimas, ocurrieron en los cinco resguardos indígenas que se observan en la **figura 8**. Por otro lado, el entorno de ocurrencia de los eventos de DMM en el departamento es fundamentalmente rural, toda vez que 17 de los 18 eventos (94,4 %), que afectaron al 95 % de las víctimas, ocurrieron allí.

FIGURA 7. Mapa de desplazamientos múltiples y masivos en Putumayo durante el posacuerdo (2017-2024)



Fuente: elaboración propia.

FIGURA 8. Mapa de resguardos indígenas afectados por eventos de desplazamiento múltiple y masivo en el Putumayo durante el posacuerdo (2017-2025)



Fuente: elaboración propia.

Una mirada temporal de los datos (figura 9) muestra que el bienio 2018-2019 no registró eventos ni víctimas de DMM, lo cual contrasta con una preocupante tendencia al alza a partir del 2020, con un pico considerable en el año 2022, cuando se registraron 7 eventos y al menos 804 víctimas. A partir de ese año, se observa una tendencia fluctuante que permite inferir que las dinámicas de los CANI en el territorio han sido también variables.

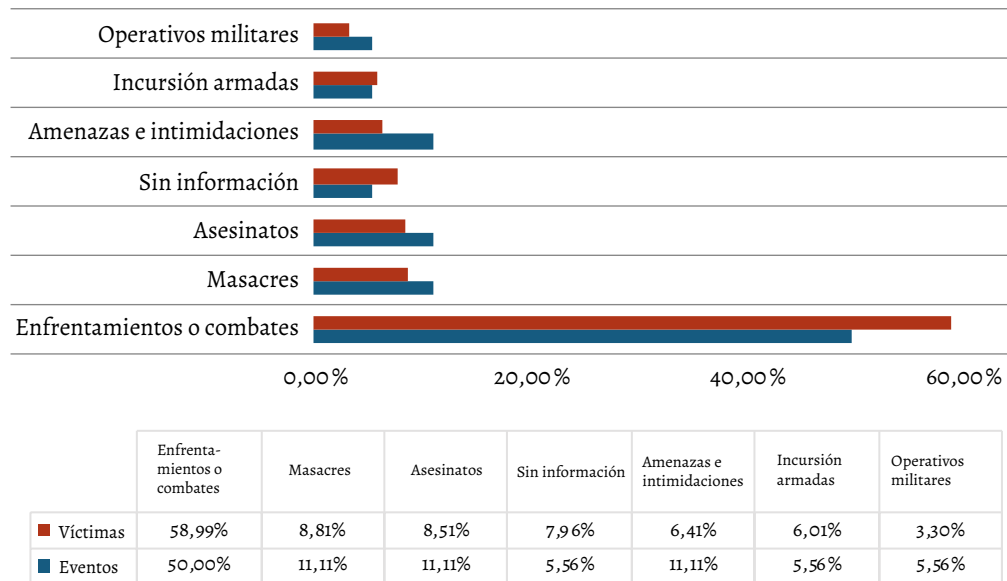
FIGURA 9. Eventos y víctimas de desplazamientos múltiples y masivos durante el posacuerdo (2017-2024)



Fuente: elaboración propia.

En lo que respecta a las causas probables de los eventos y las víctimas de DMM durante el periodo observado, las dinámicas de los conflictos armados explican la totalidad de las cifras sobre las que se tiene información; los enfrentamientos y combates entre GANE o de estos con las fuerzas armadas del Estado fueron la causa más recurrente, con el 50 % de los eventos y el 58,9 % de las víctimas. La **figura 10** presenta el detalle de las causas probables monitoreadas por el SISDHES.

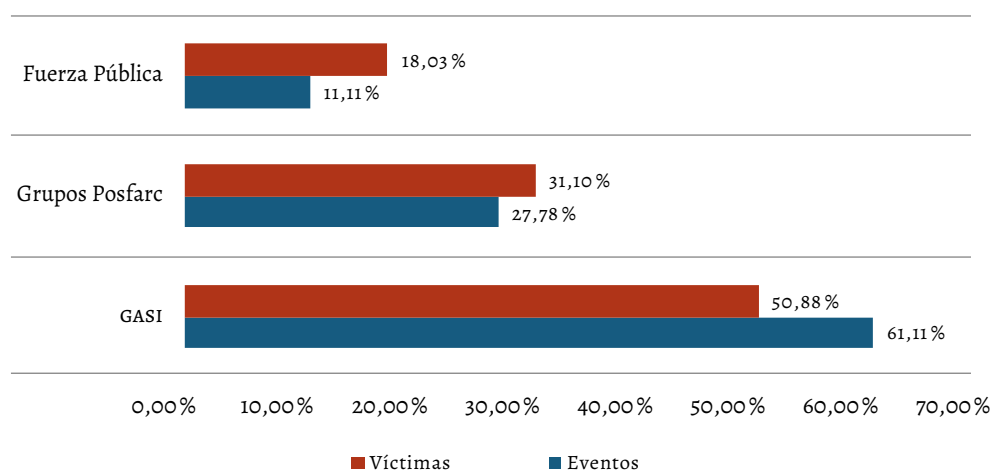
FIGURA 10. Causas probables de los eventos y las víctimas de desplazamientos múltiples y masivos en Putumayo durante el posacuerdo



Fuente: elaboración propia.

Por su parte, el panorama de las presuntas responsabilidades es preocupante, ya que no se tienen indicios de responsabilidad en el 61,1 % de los eventos que ocasionaron el 50,8 % de las víctimas. En cuanto a los actores presuntamente responsables, los grupos pos-FARC resultan ser los principales con el 27,7 % de los eventos y el 31,1 % de las víctimas, mientras que se tienen indicios de que la Fuerza Pública participó en el 11,1 % de los eventos que ocasionaron el 18 % de las víctimas. Todo lo anterior se presenta de forma gráfica en la **figura 11**.

FIGURA 11. Presuntas responsabilidades de los eventos y las víctimas de desplazamientos múltiples y masivos en Putumayo durante el posacuerdo

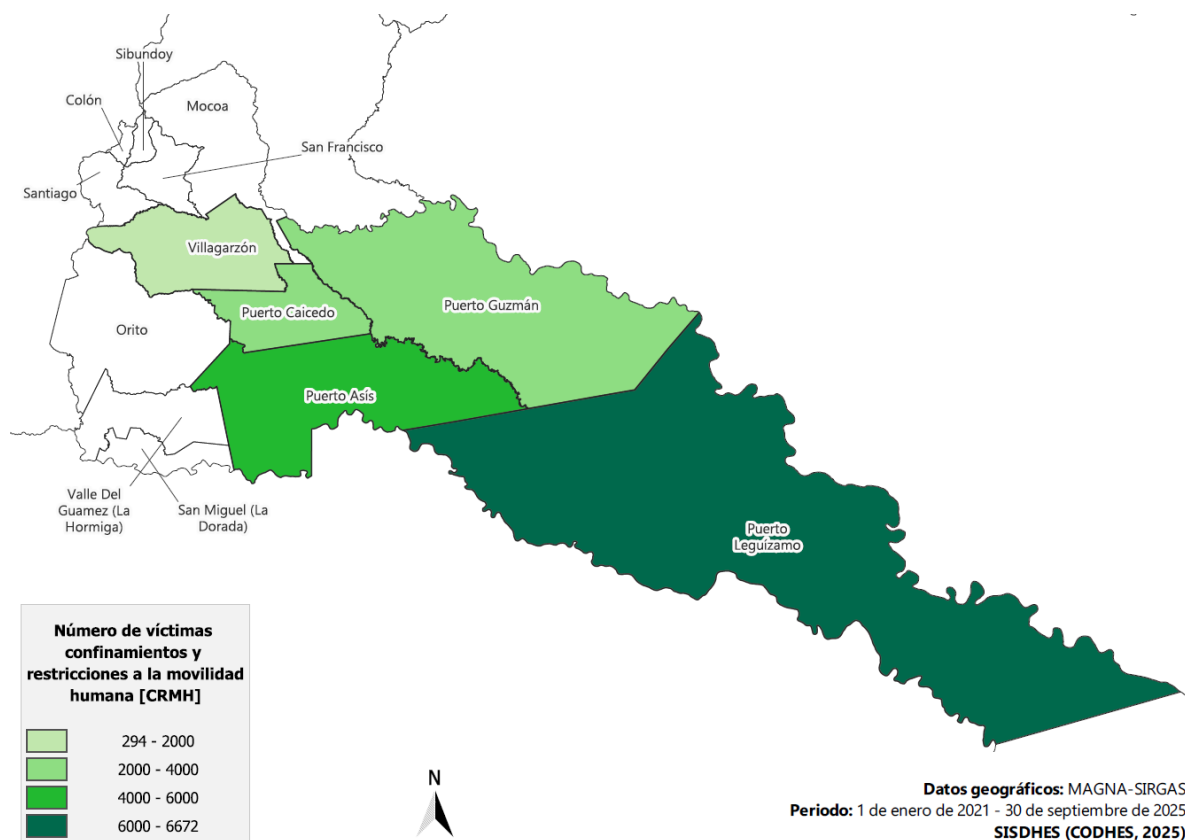


Fuente: elaboración propia.

Confinamientos y restricciones a la movilidad humana

De acuerdo con el monitoreo realizado por el SISDHES, desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2024, se registraron en Putumayo 14 eventos y al menos 17 584 víctimas (entre las que se cuentan al menos 6475 indígenas) de CRMH en los cinco municipios que se especifican en la **figura 12**. Por este hecho victimizante, la entidad territorial con mayor afectación es Puerto Leguízamo, donde se han registrado 8 eventos y al menos 6672 víctimas.

FIGURA 12. Mapa de confinamientos y restricciones a la movilidad humana en Putumayo durante el posacuerdo (2021-2024)

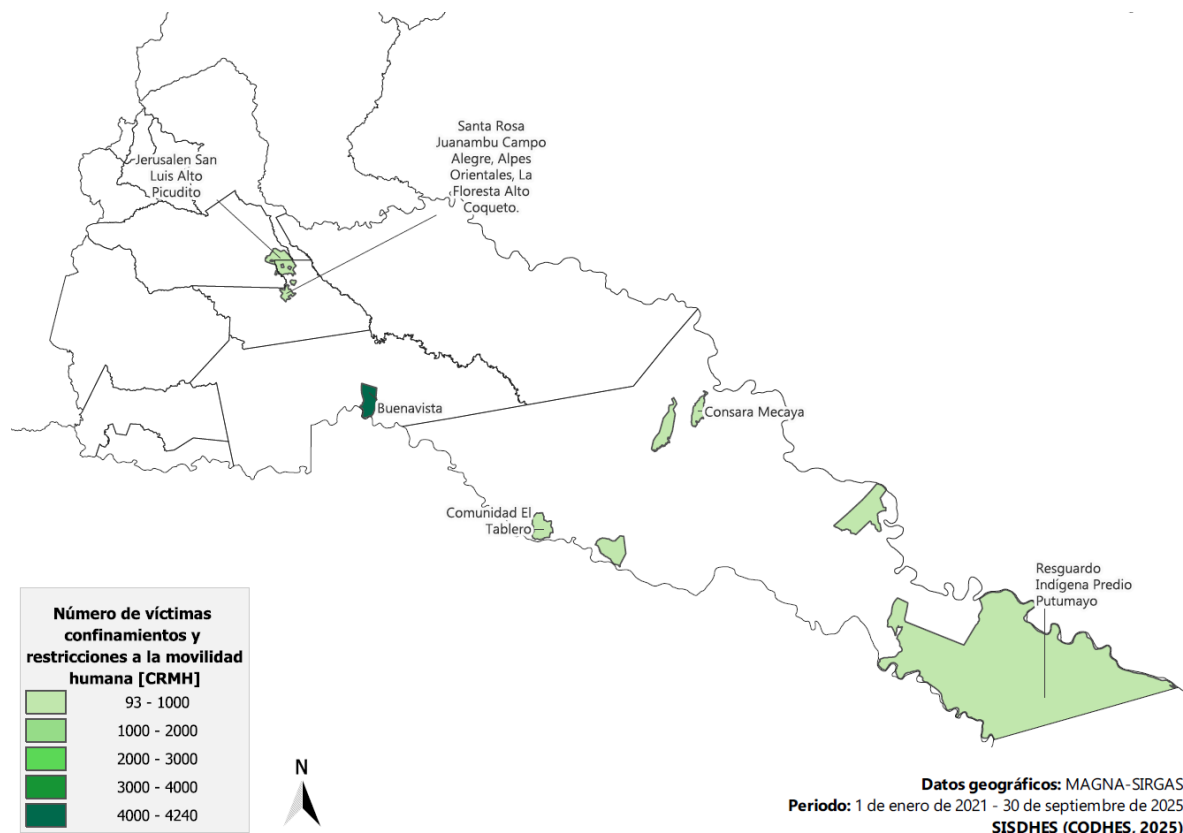


Fuente: elaboración propia.

El SISDHES pudo corroborar que el 64,28 % de los eventos (9) sucedió en territorios colectivos de los pueblos indígenas de la región **figura 13**, y en ellos se afectaron al menos 6162 personas de los pueblos Coreguaje, Muina Murui, Nasa y Siona. Lo anterior indica que los pueblos étnicos son de los grupos poblacionales más afectados por estos hechos. De la misma manera, es importante señalar que el entorno de ocurrencia de estos sucesos fue exclusivamente rural.

Desde una lectura de enfoque diferencial, esta restricción a la movilidad (CRMH) debe analizarse en el marco de las obligaciones derivadas del DIDH y el DIH. Para las comunidades étnicas, y en particular para las mujeres, la limitación de la circulación no solo afecta el derecho a la libre circulación y residencia, sino que compromete el derecho colectivo a la autonomía y el territorio, debido a que las mujeres son las principales transmisoras del saber ancestral, administradoras de la chagra (economía de subsistencia) y guardianas de las semillas y la cultura. Por consiguiente, la imposibilidad de acceder a sus zonas de cultivo, recolección o sitios sagrados constituye un ataque a la pervivencia cultural del pueblo y una negación de las garantías de no repetición a nivel colectivo.

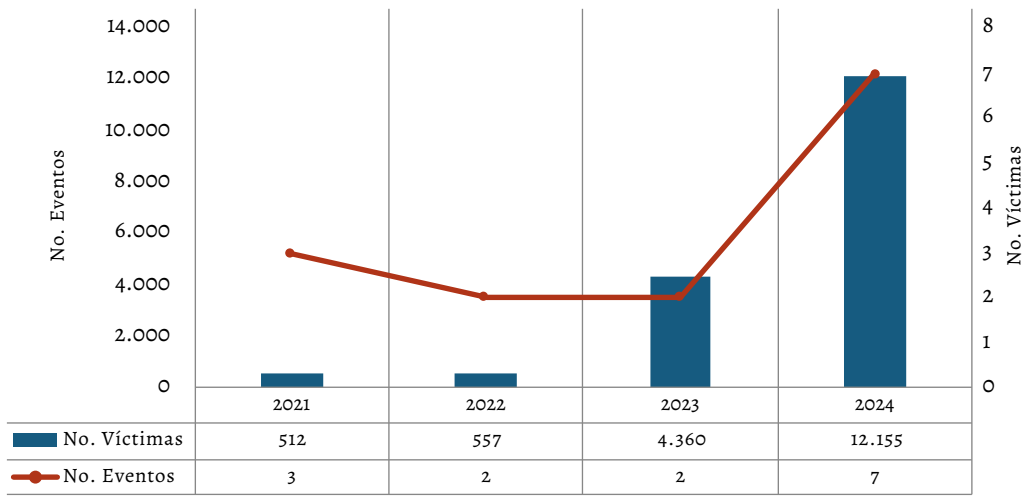
FIGURA 13. Mapa de resguardos indígenas afectados por eventos de confinamientos y restricciones a la movilidad humana en el Putumayo durante el posacuerdo (2021-2024)



Fuente: elaboración propia.

En términos temporales, la tendencia es claramente alcista durante el periodo observado; el año 2024 fue el de mayor afectación tanto por número de eventos como por número de víctimas (figura 14). Sin embargo, es importante señalar que el promedio de víctimas por evento también ha aumentado. Para el año 2021, el promedio de víctimas por evento fue de 170,6; para 2022, de 278,5 y para 2023, de 2180. Lo anterior parece indicar que esta grave violación a los DD. HH. se ha convertido en una práctica cada vez más frecuente en el territorio.

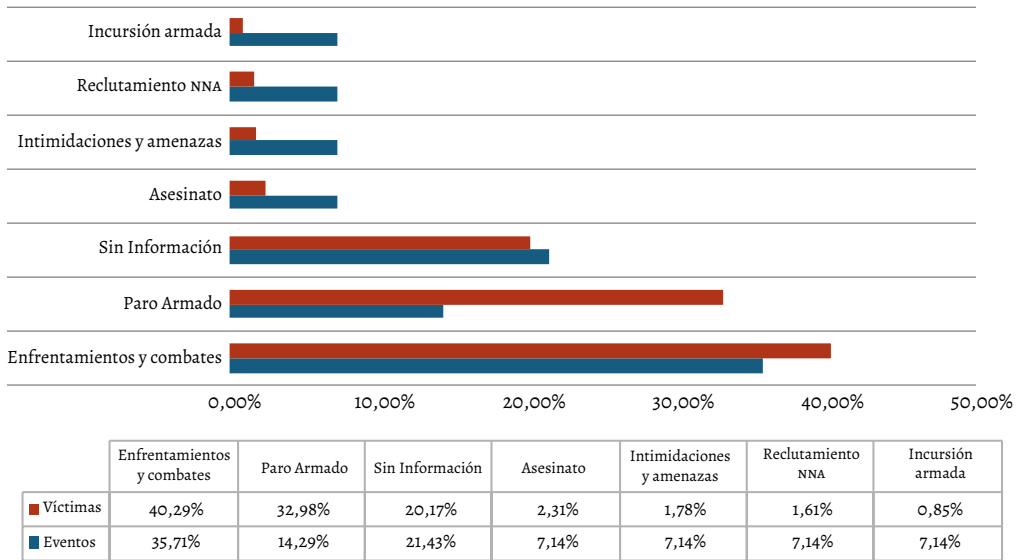
FIGURA 14. Eventos y víctimas de confinamientos y restricciones a la movilidad humana en Putumayo durante el posacuerdo (2021-2024)



Fuente: elaboración propia.

En lo que concierne a presuntas causas, el monitoreo del SISDHES permite concluir que los CANI que se desarrollan en el territorio son la única causa probable de los hechos. Los enfrentamientos y combates se perfilan como el suceso que explica la mayor cantidad de eventos y víctimas, con 35,7% y 40,2 %, respectivamente, entre otras causas probables (figura 15).

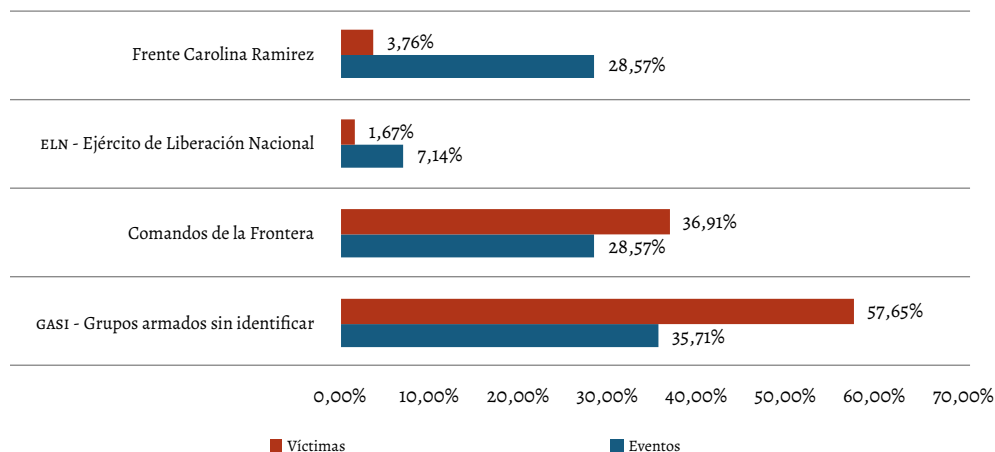
FIGURA 15. Causas probables de eventos y víctimas de confinamientos y restricciones a la movilidad humana en Putumayo (2021-2024)



Fuente: elaboración propia.

Ahora bien, las presuntas responsabilidades de estos hechos recaen en una considerable proporción sobre el GANE Comandos de la Frontera, con el 28,57% de los eventos y el 36,91% de las víctimas. Sin embargo, el dato más alarmante es que no se cuenta con indicios de responsabilidad para el 35,71% de los eventos y el 57,65% de las víctimas (figura 16).

FIGURA 16. Presuntas responsabilidades de eventos y víctimas de confinamientos y restricciones a la movilidad humana en Putumayo durante el posacuerdo (2021-2024)

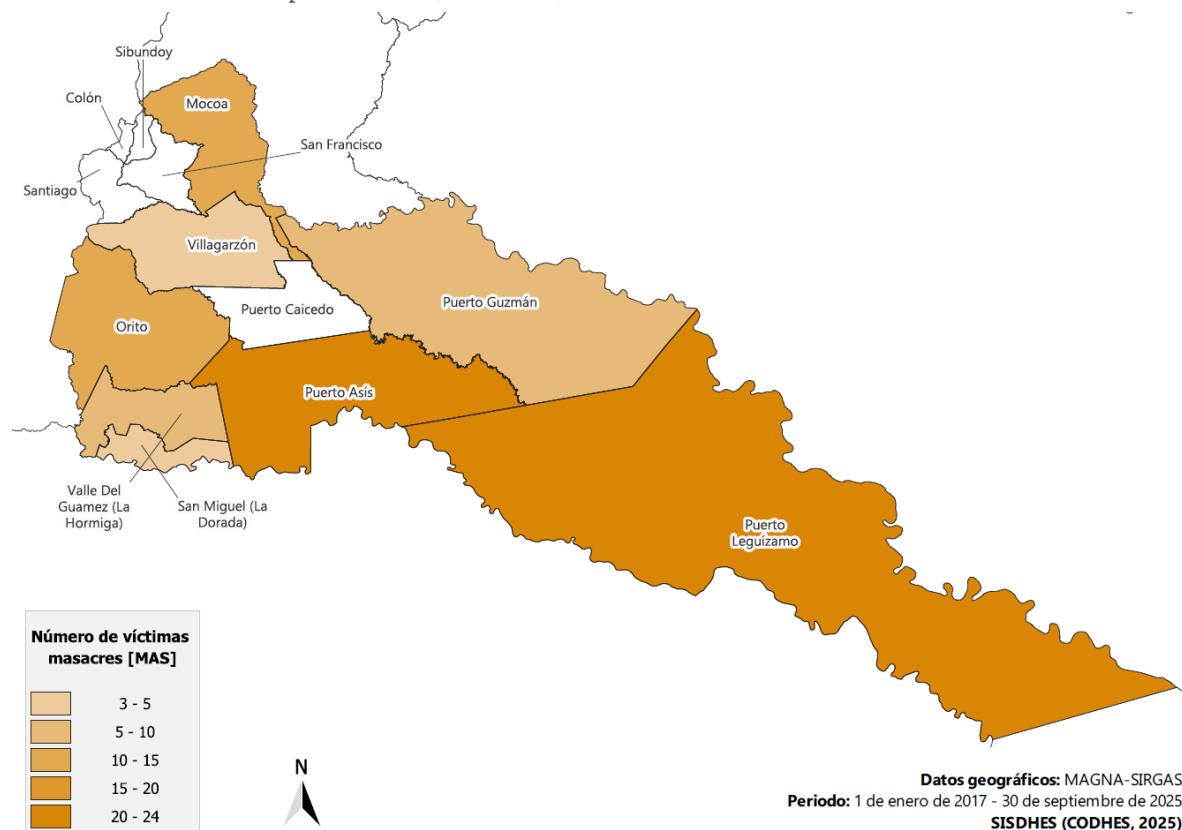


Fuente: elaboración propia.

Masacres

Entre el 24 de noviembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2024, el SISDHES monitoreó en el Putumayo la ocurrencia de 25 masacres que dejaron un saldo de 92 personas asesinadas en 8 de los 13 municipios del departamento (figura 17). Para este caso, el municipio más afectado por número de víctimas es Puerto Leguízamo con 24 (en 5 eventos), mientras que el más afectado por número de eventos es Puerto Asís con 6 (22 víctimas). El entorno de ocurrencia de las masacres ha sido fundamentalmente rural, toda vez que allí ocurrió el 80% de los eventos y se registró el 79,3% de las víctimas.

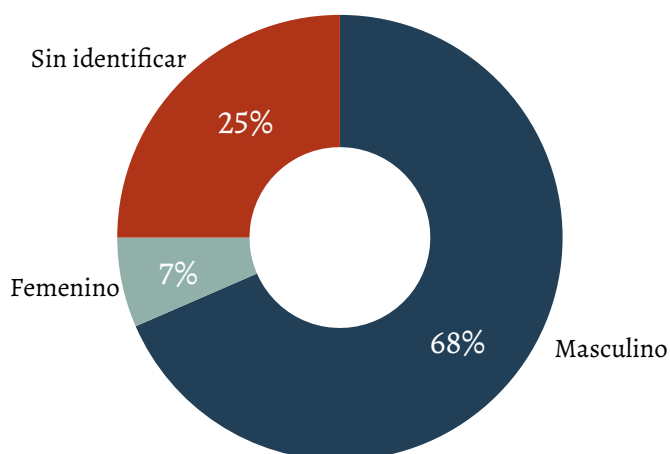
FIGURA 17. Mapa de masacres ocurridas en Putumayo durante el posacuerdo (2017-2024)



Fuente: elaboración propia.

Por su parte, el perfil de las víctimas permite observar que en su mayoría eran personas de sexo masculino (68,48 %), mientras que en un considerable 25 % de los casos no fue posible identificar el sexo. En todo caso, resulta alarmante que el 6,52 % restante de las víctimas hayan sido identificadas como personas de sexo femenino, toda vez que esta población ha sido históricamente golpeada por diversas violencias basadas en género (VBG) (figura 18).

FIGURA 18. Sexo de las víctimas de masacres en Putumayo (2017-2024)

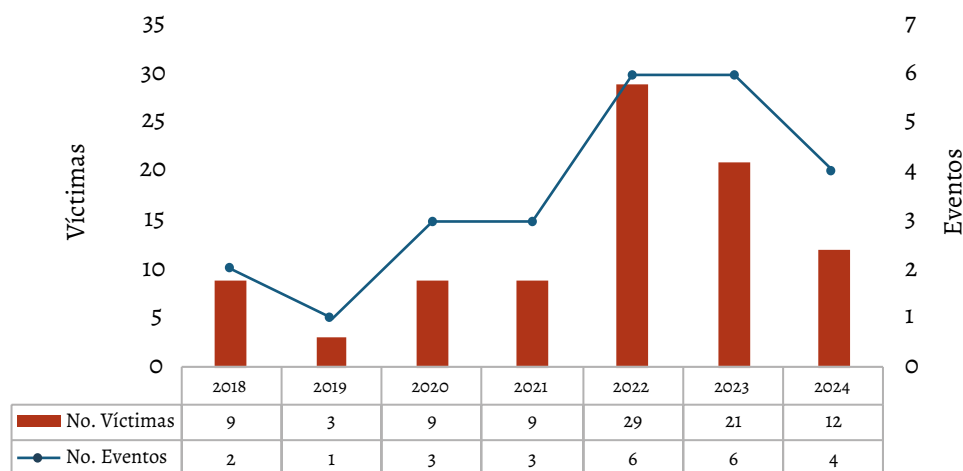


Fuente: elaboración propia.

Sin embargo, la preocupación se agrava al examinar la forma en que la violencia opera en la intersección de ser mujer y pertenecer a un pueblo indígena o afrodescendiente. El SISDHES cuenta con indicios de información sobre VBG ejercida en contra de mujeres pertenecientes a pueblos indígenas del Putumayo, tales como reclutamiento forzado, servidumbre y violencia sexual. Por la gravedad de los asuntos, no es fácil acceder a información, por lo cual urge que las autoridades puedan investigar exhaustivamente estos hechos.

El comportamiento temporal de los datos (figura 19) permite observar que en 2017 no se registraron eventos y que entre 2018 y 2022 hubo una clara tendencia alcista que se revierte en el bienio 2023-2024. El año con mayor afectación por número de víctimas es 2022, que registró por sí solo el 31,5 % del total de víctimas del periodo analizado, mientras que por número de eventos el primer lugar es compartido por 2022 y 2023 con igual número (6). Por su parte, los años con mayor promedio de víctimas por evento son 2022 y 2018, con 4,8 y 4,5, respectivamente.

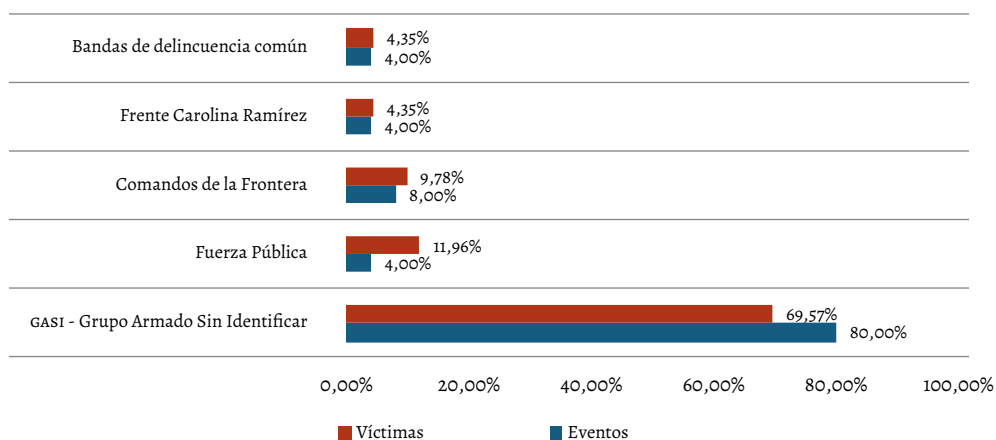
FIGURA 19. Eventos y víctimas de masacres en Putumayo durante el posacuerdo (2017-2024)



Fuente: elaboración propia.

En lo que atañe a presuntas responsabilidades (figura 20), en el 80 % de los eventos y en el 70 % de las víctimas no se tiene información que permita inferir o acercarse a las autorías materiales o intelectuales de los hechos. De la misma manera, resalta y preocupa que la Fuerza Pública resulte como presunta responsable de la masacre ocurrida el 28 de marzo de 2022, cuando 11 personas fueron asesinadas, al parecer, por efectivos del Ejército Nacional en la vereda Alto Remanso, municipio de Puerto Leguízamo, en un hecho que ha revivido la tragedia de los asesinatos extrajudiciales o mal llamados “falsos positivos”.

FIGURA 20. Presuntos responsables de masacres en Putumayo durante el posacuerdo (2017-2024)

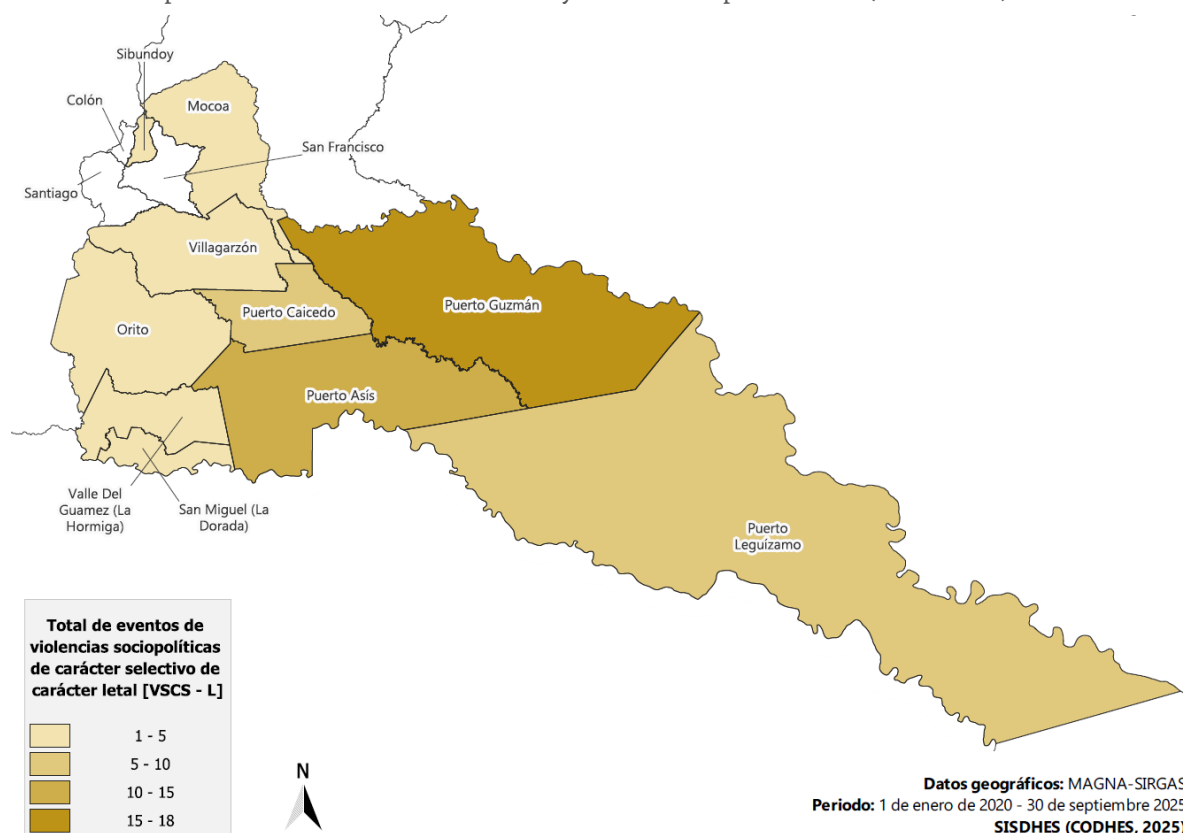


Fuente: elaboración propia.

Violencias sociopolíticas de carácter selectivo (letales)

De acuerdo con el monitoreo realizado por el SISDHES, entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2024, en el departamento del Putumayo fueron asesinadas 59 personas que ejercían roles de liderazgo social y una persona con visibilidad política y comunitaria. Estos 60 eventos tuvieron lugar en 10 municipios del departamento; Puerto Guzmán fue el de mayor registro con el 25 % de los casos. Salvo en Colón, San Francisco y Santiago, todos los municipios registraron violencias letales (figura 21).

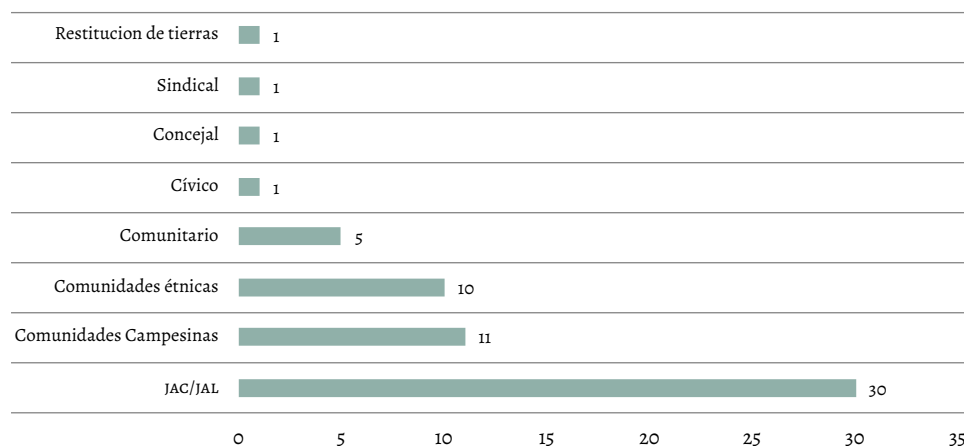
FIGURA 21. Mapa de violencias sociopolíticas de carácter selectivo letales ejercidas en contra de líderes y lideresas sociales y personas con visibilidad política o comunitaria en Putumayo durante el posacuerdo (2020-2024)



Fuente: elaboración propia.

El ámbito de liderazgo de las personas asesinadas muestra una preocupante radiografía (figura 22), toda vez que el 50,8 % respondía al perfil de juntas de acción comunal o local, mientras que el 18,6 % al de comunidades campesinas y el 16,94 % a comunidades étnicas. Por su parte, la persona con visibilidad política asesinada corresponde al perfil de concejal.

FIGURA 22. Perfil de liderazgo de las víctimas de violencias sociopolíticas de carácter selectivo letal en Putumayo durante el posacuerdo (2020-2024)

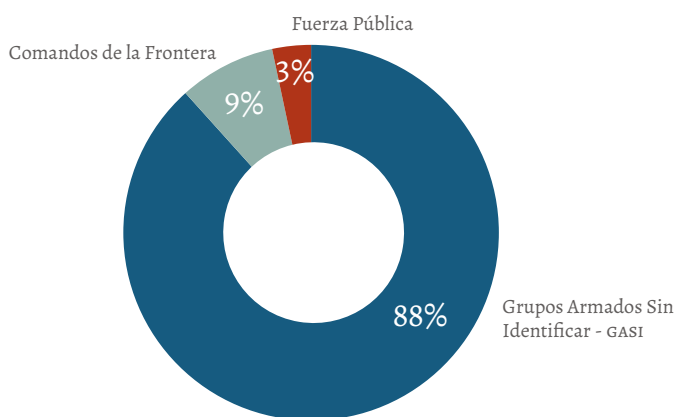


Fuente: elaboración propia.

Ahora bien, el perfil de las víctimas muestra que el 10 % era de sexo femenino y el restante 90 % masculino. De las seis víctimas de sexo femenino, tres desarrollaban labores de liderazgo al interior de las Juntas de Acción Comunal, dos en las comunidades étnicas del territorio y la persona restante era concejala del municipio de Puerto Guzmán. Lamentablemente, no se ha podido recuperar información certera sobre la edad de las víctimas.

Las presuntas responsabilidades se detallan en la figura 23. De allí vale la pena resaltar que no se tienen indicios de responsabilidad para el 88,3 % de los casos; asimismo, que dos de las personas que resultaron asesinadas en la masacre del 28 de marzo de 2022 en Puerto Leguízamo eran líderes de la JAC de la vereda. La presunta responsabilidad de esos hechos recae sobre la Fuerza Pública, ya que se ha podido comprobar que estos se registraron en medio de operativos de las fuerzas militares (Procuraduría, 2023). Por otra parte, el GANE con mayor presunta responsabilidad en torno a violencias letales es, nuevamente, Comandos de la Frontera, con el 9 % de los casos.

FIGURA 23. Presuntas responsabilidades de los eventos de violencias sociopolíticas de carácter selectivo letal en Putumayo durante el posacuerdo (2020-2024)



Fuente: elaboración propia.

El panorama humanitario reciente: resultados del monitoreo en el año 2025

De acuerdo con el monitoreo realizado por el SISDHES, durante los primeros tres trimestres del año 2025 se han registrado en el departamento los hechos victimizantes que se pueden observar en la [tabla 5](#) y en la [tabla 6](#), las cuales han sido construidas tomando como criterio unificador las dos categorías básicas de monitoreo del SISDHES, a saber: 1) movilidad humana y 2) violencias selectivas.

Respecto a hechos que tienen que ver con movilidad humana, el SISDHES pudo constatar la ocurrencia de un evento de desplazamiento masivo el 15 de abril de 2025 en parte del territorio del resguardo indígena Alto Predio Putumayo (municipio de Puerto Leguízamo), donde resultaron afectadas al menos 249 personas, todas pertenecientes al pueblo Murui Muina. Los indicios de responsabilidad apuntan al GANE Comandos de la Frontera, que presuntamente amenazó a la población, la cual tuvo que huir de su territorio para preservar sus vidas.

De la misma manera, se registró un evento de confinamiento y restricción a la movilidad humana el día 24 de abril de 2025 con un saldo aproximado de 5000 víctimas. Este evento se dio también en el municipio de Puerto Leguízamo, pero esta vez en las inspecciones de Yurilla, Senseya, Umancia y La Tagua, como se observa en la **figura 24**. Para este último caso, los indicios de responsabilidad apuntan al GANE Frente Carolina Ramírez, que también amenazó a la población local.

TABLA 5. Hechos victimizantes relacionados con movilidad humana ocurridos en Putumayo durante los tres primeros trimestres de 2025

Municipio	Hecho victimizante	Total de eventos	Total de víctimas	Total de víctimas / pueblo étnico	Territorio colectivo
Puerto Leguízamo	Desplazamiento masivo	1	249	249 / Murui Muina	Resguardo Alto Predio Putumayo
	Confinamiento y restricción a la movilidad humana	1	5000	Sin datos	Sin datos

Fuente: elaboración propia.

TABLA 6. Hechos victimizantes relacionados con violencias selectivas ocurridos en Putumayo durante los tres primeros trimestres de 2025

Hecho victimizante	Municipio	Total de víctimas	Perfil de liderazgo / sexo de la víctima
Violencia selectiva letal (asesinato)	Puerto Caicedo	2	Comunal / masculino
	Mocoa	1	Proselitismo político / masculino
	Orito	1	Proselitismo político / masculino
	Puerto Asís	1	Indígena / masculino
	Puerto Guzmán	1	Comunal / masculino

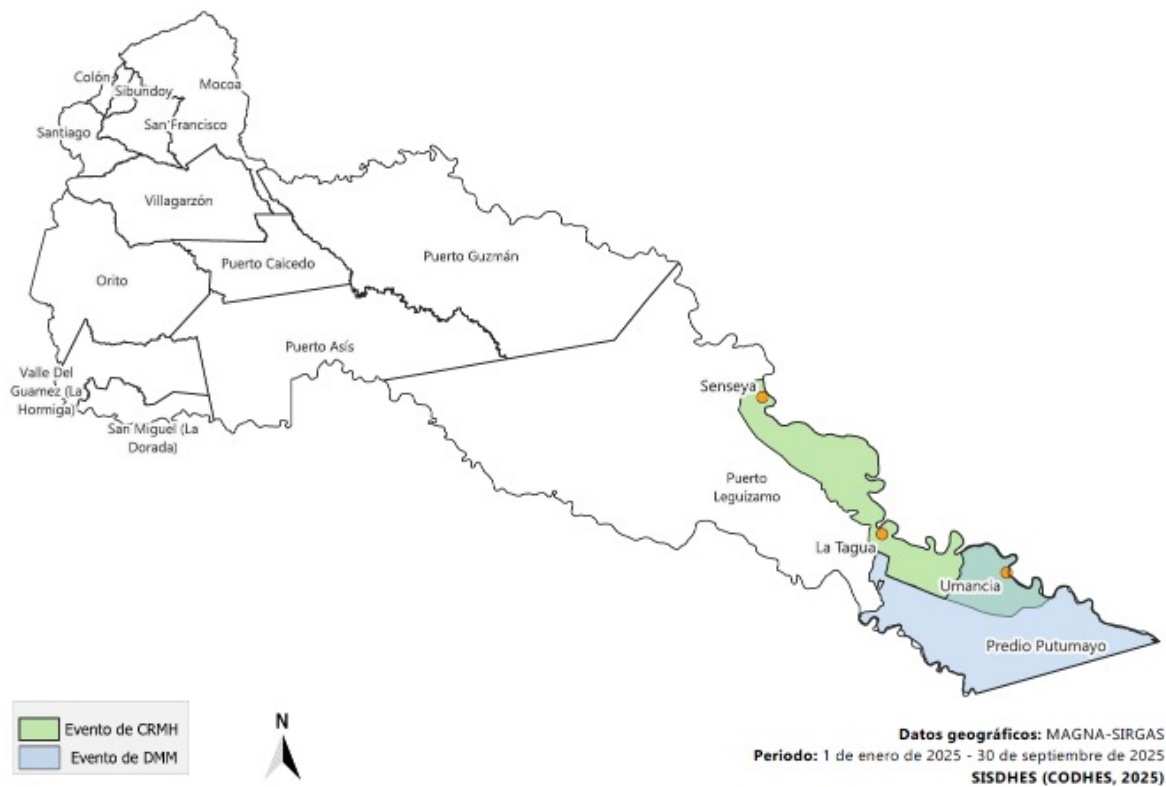
Fuente: elaboración propia.

Por su parte, en lo que tiene que ver con hechos victimizantes relacionados con violencias selectivas, el SISDHES no registró la ocurrencia de masacres para el periodo observado, pero sí registró el asesinato de seis personas, todas de sexo masculino. De las seis víctimas de violencias selectivas letales, cuatro ejercían labores de liderazgo social y las dos restantes eran personas con visibilidad política y comunitaria; la ubicación de los eventos se puede observar en la **figura 25**.

Para este caso, el municipio más afectado fue Puerto Caicedo donde, el 1 de mayo, fueron asesinados dos reconocidos líderes comunales del municipio que respondían a los nombres de Ángel Arbey Vallejo Rosas (presidente de la JAC de la vereda Palmar del Picudito) y Juan Carlos Rodríguez (fiscal de la JAC de la vereda Circasias). Por su parte, el 2 de febrero, en el municipio de Puerto Asís, fue asesinado Leonairo Samir Montero Paz, gobernador del cabildo Kwe'sx Tata Wala, perteneciente al pueblo indígena Nasa; asimismo, el 7 de septiembre fue asesinado el líder comunal Jhon Fredy Rico en jurisdicción del municipio de Puerto Guzmán (vereda La Victoria).

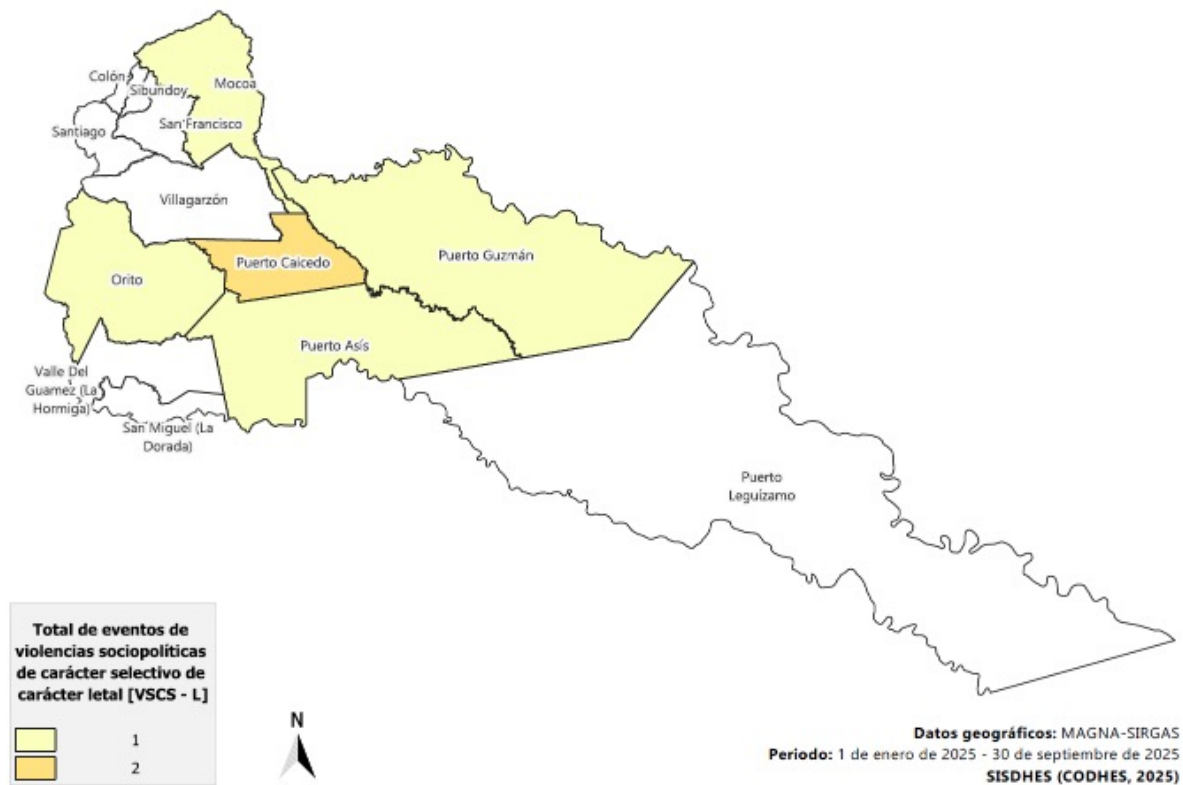
Para el caso de Mocoa y de Orito, las víctimas respondían al perfil de persona con visibilidad política y comunitaria. En la capital del departamento fue asesinado, el 4 de enero, Elver Porfidio Cerón Chicunque, exalcalde del municipio y exrepresentante a la Cámara por el departamento del Putumayo. Por su parte, en el caso de Orito, la víctima fue el exconcejal del municipio Wilmer Yair López Santander, asesinado el día 27 de abril. Es importante resaltar que las circunstancias y los móviles que rodean estos seis asesinatos siguen siendo investigados por las autoridades competentes; sin embargo, la judicialización y el castigo de los responsables de este tipo de hechos, lamentablemente, no suelen prosperar y se calcula una tasa de impunidad de más del 95 %.

FIGURA 24. Ubicación de los eventos de desplazamiento masivo y confinamiento registrados en Putumayo durante el primer semestre de 2025.



Fuente: elaboración propia.

FIGURA 25. Víctimas de violencias selectivas letales registradas en Putumayo durante el primer semestre de 2025.



Fuente: elaboración propia.

Conclusiones

El departamento del Putumayo sigue siendo escenario de conflictos armados; su población sigue siendo víctima de violencias directas y estructurales, lo cual hace de este territorio el epicentro de una de las peores crisis humanitarias recientes en el país. Durante los últimos años se observa que los GANE presentes en el territorio han implementado estrategias que buscan invisibilizar las violencias ejercidas, en un claro intento por evitar que la atención de la comunidad internacional, del Estado y de la sociedad civil colombiana se concentren sobre este territorio.

De acuerdo con la clasificación realizada por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), de los ocho CANI vigentes en el país, al menos la mitad ocurre en Putumayo, por lo que es uno de los territorios más afectados por estos hechos. Lo anterior muestra una continuidad de las luchas armadas en y por el territorio; como se ha mostrado en el presente informe, es probable que el aspecto diferenciador de esta etapa de las guerras sea que la violencia ya no se hace a nombre de la revolución o de la contrarrevolución, sino que, abiertamente, las motivaciones son de corte económico.

De la misma manera, parece que la escala territorial de los conflictos armados ha tendido a ampliarse a territorios de países vecinos, lo cual ha generado problemas fronterizos y alianzas o disputas entre actores armados a ambos lados de las fronteras que, probablemente, requieran de acciones coordinadas entre las fuerzas armadas de los respectivos Estados.

El epicentro de las violencias en el departamento del Putumayo sigue siendo la subregión del Bajo Putumayo, que, como se ha presentado, es el territorio que presenta los mayores rezagos en términos socioeconómicos y las mayores afectaciones por áreas sembradas con hoja de coca. Los datos hablan por sí mismos, la subregión concentra los siguientes porcentajes de las víctimas departamentales:

1. 57,35 % en desplazamientos múltiples y masivos.
2. 81,5 % en confinamientos y restricciones a la movilidad humana.
3. 78,2 % en masacres.
4. 61,66 % en violencias sociopolíticas de carácter selectivo.

La afectación desproporcionada de la subregión del Bajo Putumayo subraya la necesidad de un enfoque diferencial e interseccional en la respuesta humanitaria. Los datos demuestran la vulnerabilidad agravada de los pueblos étnicos, como se evidencia en los eventos de desplazamientos múltiples y masivos y confinamientos. De manera particular, la violencia contra las mujeres, especialmente las indígenas y afrodescendientes, debe ser abordada como una estrategia de control territorial. La documentación exhaustiva de la violencia basada en género (VBG), desagregada por sexo, edad y pertenencia étnica, debe ser una obligación ineludible que permita cumplir con el principio de debida diligencia y las garantías de no repetición a nivel colectivo, tal como lo exigen el DIDH y el DIH.

Una mirada a los datos que arroja el monitoreo realizado por el SISDHES durante el primer semestre del año muestra que, en el departamento, parecen mantenerse estables las tendencias observadas en la situación humanitaria durante el último bienio. Si se comparan entre sí los datos de los primeros semestres de los años 2024 y 2025, se observa una disminución del 54,4 % en la cantidad de víctimas de desplazamientos múltiples y masivos (DMM), del 47,48 % en el número de víctimas de confinamientos y restricciones a la movilidad humana (CRMH) y del 16,66 % en la cantidad de víctimas de violencias selectivas letales. No obstante, preocupa que estos hechos sigan sucediendo y preocupa aún más que es muy probable que la reducción observada responda solo a la capacidad de invisibilización de los hechos por parte de los GANE y no a la reducción material de estos.

Referencias

- Agencia Nacional de Tierras (ANT). (2025). Portal de datos abiertos. <https://www.ant.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/datos-abiertos/portal-de-datos-abiertos>
- Arango, C., Misas, M. y López, E. (2011). *Economía subterránea en Colombia 1976-2003: una medición a partir de la demanda de efectivo*. Banco de la República de Colombia. <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/borradores-economia/economia-subterranea-colombia-1976-2003>
- Béndiksen, S. (2018). Confinamiento: perspectivas desde el derecho internacional humanitario y los derechos humanos y análisis del caso colombiano. <https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/34641/u808206.pdf?sequence=1>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2012). El Placer: mujeres, coca y guerra en el Bajo Putumayo.
- Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana. (1993). Serie informes regionales de derechos humanos: Putumayo. Códice.
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV). (2022). *Colombia adentro: relatos territoriales sobre el conflicto armado*.
- Conflict Responses (CORE). (2024). Disidencias de las FARC-EP: dos caminos de una guerra en construcción. <https://www.conflictresponses.org/disidencias-de-las-farc-ep-dos-caminos-de-una-guerra-en-construccion-partes-1-y-2/>
- Congreso de Colombia. (1997, 18 de julio). Ley 387 de 1997. Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia. Diario Oficial 43 091. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0387_1997.html
- Congreso de Colombia. (2000). Ley 617 del 2000. Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del

- gasto público nacional. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0617_2000.html
- Defensoría del Pueblo de la República de Colombia. (2022). Alerta temprana n.º 002-2022.
- Departamento Nacional de Estadística (DANE). (2018). Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV).
- Departamento Nacional de Estadística (DANE). (2025). Proyecciones y retroproyecciones de población nacional para el periodo 1950-2017 y 2018-2070 con base en el CNPV 2018.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2025a). Sistema de Estadísticas Territoriales (Terridata). <https://terridata.dnp.gov.co/>
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2025b). Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales IV (Sisbén IV). <https://www.sisben.gov.co/Paginas/landing.html>
- Deutsche Welle (DW) (2025, 10 de mayo). Ecuador: 11 militares mueren en emboscada en la Amazonía. <https://www.dw.com/es/ecuador-11-militares-mueren-en-emboscada-en-la-amazon%C3%ADa/a-72497505>
- Ejército Nacional de la República de Colombia. (2024, 31 de agosto). Conmemoramos 28 años del asesinato de 22 militares en la toma de la Base Militar de Las Delicias. <https://www.ejercito.mil.co/conmemoramos-28-anos-del-asesinato-de-22-militares-en-la-toma-de-la-base-militar-de-las-delicias/>
- El País. (2024, 29 de noviembre). Los grupos narcotraficantes de Colombia y Ecuador se enfrentan en la frontera amazónica por el negocio de la coca. <https://elpais.com/america/amazonia-sin-fronteras/2024-11-29/los-grupos-narcotraficantes-de-colombia-y-ecuador-se-enfrentan-en-la-frontera-amazonica-por-el-negocio-de-la-coca.html>
- Extra. (2025, 6 de junio). Frente Carolina Ramírez: Esta es la distancia que ingresó el grupo a nuestro país. <https://www.extra.ec/noticia/actualidad/frente-carolina-ramirez-distancia-ingreso-grupo-nuestro-pais-129893.html>
- Fundación Ideas para la Paz (FIP). (2025, 28 de febrero). La crisis de la coca en Putumayo. <https://ideaspaz.org/publicaciones/investigaciones-analisis/2025-02/la-crisis-de-la-coca-en-putumayo>
- InSight Crime (2017). Las riquezas de las FARC: hasta US\$580 millones de ingresos anuales. <https://insightcrime.org/es/noticias/las-riquezas-de-las-farc-hasta-us-580-millones-de-ingresos-anuales/>

- InSight Crime. (2025, 31 de julio). Comandos de la Frontera. <https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-colombia/comandos-de-la-frontera/>
- Lemieux, P. (2007). The underground economy: causes, extent, approaches. Université du Québec en Outaouais.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2025). Colombia: monitoreo de territorios con presencia de cultivos de coca 2023.
- Ojo Público. (2025, 27 de abril). La violenta sombra de los Comandos de la Frontera de Colombia se expande en Ecuador y Perú. <https://ojo-publico.com/5607/la-sombra-los-comandos-la-frontera-se-expande-ecuador-y-peru>
- Presidencia de Colombia. (2000, 12 de diciembre). Decreto 2569 de 2000. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 387 de 1997 y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial* 44 263. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5365>
- Procuraduría general de la nación. (2023, 16 de febrero). Procuraduría investigará altos oficiales de las Fuerzas Militares por operación en Puerto Leguízamo donde murieron 11 civiles. <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/investigara-altos-oficiales-fuerzas-militares-operacion-puerto-leguizamo-murieron-11-civiles.aspx>
- Registro Único de Víctimas (RUV). (2025). <https://www.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas-ruv/>
- Semana. (2023, 22 de mayo). Exclusivo: esta es la tenebrosa historia del frente Carolina Ramírez, de las disidencias de las Farc, que mató a cuatro niños. <https://www.semana.com/nacion/articulo/exclusivo-esta-es-la-tenebrosa-historia-del-frente-carolina-ramirez-de-las-disidencias-de-las-farc-que-mato-a-cuatro-ninos-indigenas-en-el-putumayo/202354/>

Lista de siglas y acrónimos

ANT:	Agencia Nacional de Tierras
AUC:	Autodefensas Unidas de Colombia
CANI:	conflictos armados no internacionales
CEV:	Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad
CICR:	Comité Internacional de la Cruz Roja
CNMH:	Centro Nacional de Memoria Histórica
CNPV:	Censo Nacional de Población y Vivienda
CORE:	Fundación Conflict Responses
CRMH:	confinamientos y restricciones a la movilidad humana
DANE:	Departamento Nacional de Estadística
DD. HH.:	derechos humanos
DIDH:	derecho internacional de los derechos humanos
DIH:	derecho internacional humanitario
DMM:	desplazamientos múltiples y masivos
DNP:	Departamento Nacional de Planeación
EMC:	Estado Mayor Central
EPL:	Ejército Popular de Liberación

FARC-EP: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo

FIP: Fundación Ideas para la Paz

GANE: grupos armados no estatales

GPP: guerra popular prolongada

IPM: índice de pobreza multidimensional

JAC: juntas de acción comunal

M-19: Movimiento 19 de Abril

MAS: masacres

NBI: necesidades básicas insatisfechas

OCHA: Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios

PIB: producto interno bruto

RUV: Registro Único de Víctimas

SISBÉN IV: Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales IV

SISDHES: Sistema de Información sobre Derechos Humanos y Desplazamiento

UNODC: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

VBG: violencias basadas en género

Lista de tablas

TABLA 1. Composición étnica de la población de Putumayo (2025)	8
TABLA 2. Proporción de personas en necesidades básicas insatisfechas por municipio en Putumayo	10
TABLA 3. Porcentaje de población categorizada en el Sisbén IV en Putumayo	11
TABLA 4. Hechos victimizantes monitoreados por el SISDHES en el posacuerdo para Putumayo (2017-2025)	26
TABLA 5. Hechos victimizantes relacionados con movilidad humana ocurridos en Putumayo durante los tres primeros trimestres de 2025	42
TABLA 6. Hechos victimizantes relacionados con violencias selectivas ocurridos en Putumayo durante los tres primeros trimestres de 2025	42

Lista de figuras

FIGURA 1. Composición etaria de la población de Putumayo (2025)	7
FIGURA 2. Mapa de municipios del departamento de Putumayo	8
FIGURA 3. Mapa de territorios colectivos en el departamento de Putumayo	9
FIGURA 4. Mapa del nivel de incidencia estimado de la economía de la coca en la economía legal del Putumayo (por municipio)	23
FIGURA 5. Personas incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV) en Putumayo 1985-2025	24
FIGURA 6. Mapa de afectación municipal por cantidad de personas incluidas en el RUV (1985-2025)	25
FIGURA 7. Mapa de desplazamientos múltiples y masivos en Putumayo durante el posacuerdo (2017-2024)	27
FIGURA 8. Mapa de resguardos indígenas afectados por eventos de desplazamiento múltiple y masivo en el Putumayo durante el posacuerdo (2017-2025)	28
FIGURA 9. Eventos y víctimas de desplazamientos múltiples y masivos durante el posacuerdo (2017-2024)	29
FIGURA 10. Causas probables de los eventos y las víctimas de desplazamientos múltiples y masivos en Putumayo durante el posacuerdo	29
FIGURA 11. Presuntas responsabilidades de los eventos y las víctimas de desplazamientos múltiples y masivos en Putumayo durante el posacuerdo	30
FIGURA 12. Mapa de confinamientos y restricciones a la movilidad humana en Putumayo durante el posacuerdo (2021-2024)	31
FIGURA 13. Mapa de resguardos indígenas afectados por eventos de confinamientos y restricciones a la movilidad humana en el Putumayo durante el posacuerdo (2021-2024)	33
FIGURA 14. Eventos y víctimas de confinamientos y restricciones a la movilidad humana en Putumayo durante el posacuerdo (2021-2024)	34

FIGURA 15. Causas probables de eventos y víctimas de confinamientos y restricciones a la movilidad humana en Putumayo (2021-2024)	34
FIGURA 16. Presuntas responsabilidades de eventos y víctimas de confinamientos y restricciones a la movilidad humana en Putumayo durante el posacuerdo (2021-2024)	35
FIGURA 17. Mapa de masacres ocurridas en Putumayo durante el posacuerdo (2017-2024)	36
FIGURA 18. Sexo de las víctimas de masacres en Putumayo (2017-2024)	37
FIGURA 19. Eventos y víctimas de masacres en Putumayo durante el posacuerdo (2017-2024)	38
FIGURA 20. Presuntos responsables de masacres en Putumayo durante el posacuerdo (2017-2024)	38
FIGURA 21. Mapa de violencias sociopolíticas de carácter selectivo letales ejercidas en contra de líderes y lideresas sociales y personas con visibilidad política o comunitaria en Putumayo durante el posacuerdo (2020-2024)	39
FIGURA 22. Perfil de liderazgo de las víctimas de violencias sociopolíticas de carácter selectivo letal en Putumayo durante el posacuerdo (2020-2024)	40
FIGURA 23. Presuntas responsabilidades de los eventos de violencias sociopolíticas de carácter selectivo letal en Putumayo durante el posacuerdo (2020-2024)	41
FIGURA 24. Ubicación de los eventos de desplazamiento masivo y confinamiento registrados en Putumayo durante el primer semestre de 2025.	44
FIGURA 25. Víctimas de violencias selectivas letales registradas en Putumayo durante el primer semestre de 2025.	45

